



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 132-2026

2 ACTA N° 132

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
4 Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro del General, el día siete de julio
5 del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las
6 dieciocho horas con cero minutos. -----

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena
9 Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla,
10 Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais
11 Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.**-----

12

13 Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos,
14 Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

15

16 Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro ElizondoLuis Fernando
17 Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla
18 Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde
19 Valverde, **Síndicos Propietarios.**-----

20

21 Erick Gerardo Arce Acuña, Pablo Céspedes Jiménez, Zobeida Fernández Mora
22 (Propietaria), Rosa Emileth Delgado Naranjo, Karolin Pérez Ugalde (Propietaria),
23 Yesenia Umaña Piedra, **Síndicos Suplentes.**-----

24

25 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
26 Municipal a.i, Yoselin Espinoza Acuña, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,
27 Asesora Concejo Municipal.-----

28

29 **MIEMBROS AUSENTES:**

30 Carlos Andrés Mora Navarro, María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís, José



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 2 de 55

- 1 Francisco Calderón Fernández, **Regidores Suplentes**, Nelson Cerdas Mora, José
- 2 Antonio Quesada Rangel, **Síndicos Propietarios**, María de los Ángeles Rodríguez
- 3 Segura, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero
- 4 Valverde, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos suplentes**. -----

5

6

ORDEN DEL DÍA

- 7 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 8 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 9 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 10 IV. Aprobación de las Actas Ordinarias
- 11 a) Acta ordinaria 130-2026
- 12 b) Acta Ordinaria 131-2026
- 13 V. Correspondencia
- 14 VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- 15 VII. Asuntos de la Presidencia
- 16 a) Dictámenes
- 17 b) Mociones
- 18 VIII. Cierre de la Sesión

19

20 **ARTÍCULO I.**

21 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

22 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

23 **ARTICULO II.**

24 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

- 25 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Quizarra
- 26 Cajón de Pérez Zeledón.-----

27

28

29

30

Nombre	Cédula
Yeidy Jacqueline Arias Vindas	1 1290 0064
Lady Blanco Barquero	1 1159 0246
Alex Noel Salazar Porras	1 0678 0455
Adriana Ureña Díaz	1 1332 0615
Silvia Sánchez Chinchilla	1 0969 0661



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Villa Argentina de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mauricio Fallas Blanco	1 0977 0777
Leidy Johanna Pérez Fernández	1 1695 0462
Lorelly Varela Fernández	6 0461 0284
Dora María Cascante Alvarado	1 0687 0482
Michael González Umaña	1 1208 0614

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San José de Rivas

Nombre	Cédula
Katherine Johanna Cascante Hidalgo	1 1386 0489
Andrey Santamaria Acuña	1 1157 0801
Valery Daniela Cascante Hernández	1 1750 0077
Moises Eligio Martínez Hidalgo	1 1544 0680
Ana Carolina Perez Muñoz	3 0471 0622

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, ACUERDO FIRME.

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Quizarra Cajón de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yeidy Jacqueline Arias Vindas	1 1290 0064
Lady Blanco Barquero	1 1159 0246
Alex Noel Salazar Porras	1 0678 0455
Adriana Ureña Díaz	1 1332 0615
Silvia Sánchez Chinchilla	1 0969 0661

b) Junta Educación Escuela Villa Argentina de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 4 de 55

1	Nombre	Cédula
2	Mauricio Fallas Blanco	1 0977 0777
3	Leidy Johanna Pérez Fernández	1 1695 0462
4	Lorelly Varela Fernández	6 0461 0284
5	Dora María Cascante Alvarado	1 0687 0482
6	Michael González Umaña	1 1208 0614

7 c) Junta Educación Escuela San José de Rivas -----

8	Nombre	Cédula
9	Katherine Johanna Cascante Hidalgo	1 1386 0489
10	Andrey Santamaria Acuña	1 1157 0801
11	Valery Daniela Cascante Hernández	1 1750 0077
12	Moises Eligio Martínez Hidalgo	1 1544 0680
13	Ana Carolina Perez Muñoz	3 0471 0622

14 d) Junta Educación Escuela de Morazán San Isidro de Pérez Zeledón.-----

15	Nombre	Cédula
16	Oscar Verny Fonseca Arias	1 1356 0296

17 **ARTICULO IV.**

18 **Aprobación del Acta Ordinaria 130-2026.**-----

19 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
20 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 130-
21 2026, errores de forma; no de fondo.-----

22 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
23 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 130-2026,
24 la cual se aprueba con nueve votos.-----

26 **Aprobación del Acta Ordinaria 131-2026.**-----

27 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
28 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 131-
29 2026, errores de forma; no de fondo.-----

30 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 5 de 55

1 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 131-2026,
2 la cual se aprueba con ocho votos se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña
3 Bonilla.-----

4

5 **ARTICULO V.**

6 **Correspondencia.**-----

7

8 1. Nota suscrita por Andrés Vega Solis, regidor suplente, asunto: Presenta justificación de
9 ausencia a las sesiones municipales durante el mes de agosto 2026. De conocimiento.--

10

11 2. Nota suscrita por Felipe Amador R, asunto: Solicita formalmente el convenio específico
12 de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva
13 Municipal de Pérez Zeledón por el estadio municipal y los dictámenes legales que dieron
14 pie a dicho convenio. Se dará respuesta.-----

15

16 3. Notificación de la resolución de las nueve horas con veinte minutos del veintiséis de
17 junio del 2026, recurso de amparo que se tramita en el expediente No. 26-000733-0007-
18 CO, interpuesto por Seilyn Jossette Mora Arias. De conocimiento.-----

19

20 4. OFI-1839-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i,
21 asunto: Traslado de documento número OFI-0986-26-PGV suscrito por el señor Jonathan
22 Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial, quien traslada nota presentada por vecinos
23 de la comunidad de San Luis, sobre camino 1-19-1659. Comisión de Obras.-----

24

25 5. OFI-0116-26-PAM suscrito por Jenny Maryn Valverde coordinadora Archivo Municipal,
26 asunto, corrección de error material en la numeración del OFI-103-26-PAM emitido el 25
27 de junio de 2026, se informa que por un error material se consignó incorrectamente su
28 numeración. En ese sentido, se aclara que la numeración correcta del documento es OFI-
29 106-26-PAM, manteniéndose íntegro el contenido del oficio originalmente remitido. De
30 conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 6 de 55

- 1 6. CARTA-SCM-317-2026 emitido por la Municipalidad de San Rafael de Heredia, asunto
2 Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de
3 Heredia, en Sesión Ordinaria #181-2026 celebrada el 29 de junio del 2026: Comunicar
4 oficialmente la Resolución N° 2026-022274 de la Sala Constitucional a todos los Concejos
5 Municipales de Costa Rica, para su conocimiento y valoración dentro de los procesos de
6 planificación territorial, ordenamiento urbano, protección de acuíferos y otorgamiento de
7 permisos relacionados con el desarrollo urbano. De conocimiento y trasladar a la
8 Administración para su análisis.-----
9
- 10 7. Nota suscrita por Luis Fernando Sandi Morales, asunto, resolución inadmisible por extra
11 temporánea, estableciendo silencio administrativo positivo al acuerdo tomado por el
12 Concejo Municipal de esta Municipalidad en sesión ordinaria 130-2026 celebrada el día
13 23 de junio 2026 notificado mediante OFI-210-26-SCM. Comisión de Asuntos Jurídicos.-
14
- 15 8. OFI-1852-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i,
16 asunto, respuesta a solicitud planteada en la sesión ordinaria 131-2026, sobre información
17 relacionada con la Política Pública Cultural del Cantón de Pérez Zeledón. Al respecto,
18 proceso a remitir el documento OFI-090-26-AGC, suscrito por la señora Patricia Azofeifa
19 Navarro, Coordinadora de Gestión Cultura. De conocimiento.-----
20
- 21 9. Nota suscrita por Carlos Madrigal , vecino de la Union de San Pedro de Pérez Zeledón,
22 asunto, solicita a los señores del Concejo Municipal de Pérez Zeledón que el 5 de junio
23 del 2026, en la fecha abajo indicada se presentó nota a la encargada, de parques y
24 ornatos, no obstante, según respuesta, presenta excusas para no actuar, favor leer dicha
25 nota, la cual es muy clara y emitir una directriz. Comisión de Gobierno y Administración.-
26
- 27 10. OFI-1865-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i,
28 asunto, Traslado de documento número OFI-0178-26-PRH suscrito por la señora Susan
29 Madrigal Valverde, Coordinadora de Recursos Humanos y la señora Gerlyn Garro Ureña,
30 Coordinadora de Gestión de Remuneraciones, en donde presentan propuesta del salario



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 7 de 55

- 1 global para la clase Profesional 2A y actualización de la valoración de la clase Profesional
2 2B. Comisión de Gobierno y Administración.-----
3
4 11. OFI-036-26-SJV suscrito por Jonathan Morales Araya Secretario de Junta Vial
5 Cantonal, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, en Sesión Ordinaria
6 09-2026, celebrada el día 25 de junio del año en curso por esta Junta Vial, se sometió a
7 conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Presupuestaria 07-26, según
8 propuesta presentada mediante el OFI-1009-26-PGV donde se remite el INF-090-26-PGV
9 Informe Modificación Presupuestaria #07-2026 por el Proceso de Gestión Vial Municipal,
10 en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento
11 de la Gestión Vial. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
12
13 12. Nota suscrita por Alberto Cabezas, asunto, solicitud de aclaración sobre el
14 direccionamiento de la gestión presentada bajo el número de ingreso 542. Agradezco la
15 comunicación remitida por esa Secretaría, mediante la cual se informa que la solicitud fue
16 conocida en correspondencia número 14 en la sesión ordinaria N.º 131-2026, celebrada
17 el 30 de junio de 2026, y que la misma fue "direccionada y dada de conocimiento". Se
18 dará respuesta.-----
19
20 13. OFI-1868-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i,
21 asunto, Traslado de documento número OFI-0179-26-PRH. En atención a solicitud
22 planteada en la sesión ordinaria 131-2026, sobre información sobre los funcionarios
23 Municipales. Al respecto, procedo a remitir el documento OFI-0179-26-PRH, suscrito por
24 la señora Susan Madrigal Valverde, Coordinadora de Recursos Humanos. De
25 conocimiento.-----
26
27 14. OFI-035-26-SJV suscrito por Jonathan Morales Araya, Secretario de Junta Vial
28 Cantonal, con copia al Concejo Municipal, asunto, Traslado del OFI-035-26-SJV,
29 Aprobación para la Creación de Servicio Especial en el Proceso de Gestión Vial. De
30 conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 8 de 55

1 15. OFI-1876-26-DAM, suscrito por Rosibel Ralmos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i,
2 asunto, Traslado de documento número OFI-0087-26-SPM. Para su información y
3 gestiones adjunto les remito copia del documento señalado en la línea de asunto, suscrito
4 por el señor Rafael Navarro Mora, Proveeduría, en donde se hace referencia al informe
5 de compras correspondiente al mes de junio del 2026. Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto.-----

7

8 16. OFI-1881-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i,
9 asunto, traslado de nota emitida por el señor Luis Fernando Sandí Morales, por medio del
10 cual comunica silencio administrativo positivo contra el acuerdo tomado en sesión 130-
11 2026, comunicado por medio del OFI-210-26-SCM. Esto con el fin de que procedan como
12 corresponda. Misma nota que la 7.-----

13

14 17. Nota suscrita por Jorge Fallas Cascante, Presidente Ejecutivo de la Camara de
15 Experiencias Rurales, asunto, se les invita respetuosamente a participar en el II Seminario
16 Gobiernos Locales que Transforman Territorios, bajo el lema "Cuando el territorio decide,
17 el desarrollo avanza", a realizarse el 20 de julio de 2026, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el
18 Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional, sede Heredia.
19 Quedan invitados e invitadas.-----

20

21 18. Nota suscrita por Alberto Cabezas, asunto, Por medio de la presente nos dirigimos
22 respetuosamente a los Concejos Municipales de los cantones de San Carlos (Ciudad
23 Quesada), Pérez Zeledón, Nicoya, Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus
24 (San Vito) y Puerto Jiménez, con el propósito de solicitarles la aprobación de un acuerdo
25 municipal para instar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a crear una Clínica
26 de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS) en cada uno
27 de estos cantones. Comisión de Gobierno y Administración.-----

28

29 19. Nota suscrita por Andrés Hidalgo Badilla, mi condición de Presidente del CPJ de Pérez
30 Zeledón, asunto, Por medio de la presente, nos permitimos informar al Honorable Concejo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 9 de 55

1 Municipal sobre la situación actual del Comité y las acciones que se encuentran en
2 desarrollo para la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados durante el
3 presente periodo. De conocimiento.-----

4

5 20. Nota suscrita por Ernesto Bonilla Rivera, Sindico Propietario de Platanares, asunto,
6 en reunión de este Concejo de Distrito de Platanares celebrada el pasado miércoles 03
7 de junio, acuerda informar al honorable Concejo Municipal la ausencia por más de año y
8 medio de la señora Betsy Dayana Elizondo Castillo, quien funge como sindica suplente
9 del distrito de Platanares. Así mismo es importante señalar que en fecha pasada se solicito
10 a este Concejo Municipal la sustitución de la señorita concejal Dayan Ramírez y hasta la
11 fecha no han recibido ninguna respuesta. Por lo que solicitamos de la manera más
12 respetuosa realizar las diligencias necesarias ante el ente competente. Trasladar al TSE

13

14 21. Nota suscrita por Juliano Orozco Corrales, en condición de representante del Concejo
15 Municipal ante el comité de la Persona Joven de Pérez Zeledon, asunto, Propuesta de
16 reforma al Reglamento para la Conformación, Organización, Elección y Funcionamiento
17 del Comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón. Asuntos Jurídicos.-----

18

19 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

20 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 5, 6, 8, 13, 17,
21 19,21.-----

22 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 2, 6, 8, 9, 10, 18.---

23 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 8, 9, 10, 13, 17,
24 19, 21.-----

25 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 2, 6, 8, 9, 10, 12,
26 13, 14, 19, quiero hacer referencia, comentario rápido de la nota número 10, trasladada
27 por Susan Marigal Valverde, en la cual veremos un incremento en remuneraciones en el
28 próximo presupuesto, si Dios lo permite, a raíz de una nueva propuesta de revisión de
29 algunos profesionales dentro de la Administración Municipal y después, la nota número
30 18, suscrita por don Alberto Cabezas, solicita acuerdos de los Concejos Municipales de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 10 de 55

1 San Carlos, Pérez Zeledón, Nicoya, Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Bruz y
2 Puerto Jiménez, para instalar clínicas de vigilancia centinela por las infecciones de
3 transmisión sexual, no sé si, tal vez después lo va a haber, pero, o cuando la Comisión de
4 Gobierno de la Administración lo vea ¿Por qué esos cantones solamente? no me imagino
5 yo que las enfermedades de transmisión sexual se ven sólo en esos lugares del país y es
6 interesante porque son como los lugares fuera de la GAM, y la GAM es la que concentra
7 la mayor cantidad de población del país, podría uno pensar que la mayor cantidad de
8 enfermedades deben de haberse en esos centros que están más poblados eso sería de
9 mi parte, gracias.-----

10

11 La Presidente Municipal, responde, me parece que es que en otros sectores ya hay y que
12 en esta zona no hay, las personas de esta zona tienen que desplazarse como siempre a
13 San José a atenderse, pues que se impulse, ahora lo mismo que con la morgue y otros,
14 que haya atención aquí, que es muy importante, y con el cáncer y con otros procesos que
15 obligan a nosotros nos queda tres horas, tres horas y media, y hay gente que tiene que
16 desplazarse seis, siete horas para ir a una cita, por ejemplo, ahí estaba viendo que el
17 Cerro de la Muerte en la mañana estaba cerrado porque había un accidente, un fallecido
18 lamentablemente, imagínense la gente que iba para citas, es difícil a veces entender,
19 digamos, a pesar de que hay carreteras, el aislamiento geográfico a veces puede impedir
20 a las personas el acceso a la salud de calidad y creo que eso es algo que tiene que
21 valorarse y a veces uno no sabe de estos temas, pero bueno, aquí lo están evidenciando
22 y es importante pues hacer el esfuerzo de los Concejos Municipales para mejorar el
23 acceso a la salud de todos y todas.-----

24

25 **ARTICULO VI.**

26 **Atención a vecinos.**-----

27 **1. Atención al señor Wilber Salazar Elizondo, miembro del comité de vecinos de**
28 **Moctezuma de la Amistad Pérez Zeledon, asunto: Consultar sobre el Cementado de**
29 **las cuestas en esta Comunidad.**-----

30 Consulta y preocupación a la vez, en el 2018 cuando el distrito de la amistad pertenecía



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 11 de 55

1 a Pejibaye, eran en común, se logró meter dentro de un proyecto el encementado de dos
2 cuestas en Moctezuma de la amistad, que comprendían de 50 metros cada una y en ese
3 mismo año también metieron otras en Santa Lucía de la amistad, la pregunta, si se
4 aprobaron dichos encementados en complemento por la Junta Vial y algún otro ente de
5 acá, porque se dio el encementado en Santa Lucía, que eran 600 metros y nosotros como
6 comunidad Moctezuma de la Amistad, este, no se nos ha tomado en cuenta, a raíz de eso
7 con el anterior alcalde que había, yo he sido muy insistente porque el que no es persistente
8 no alcanza el objetivo y aquí el gozo de amistad de señores síndicos y regidores aquí,
9 aquí estoy viendo uno al frente mío que anda de verde aquí, conozco también al síndico
10 del distrito de Pejibaye y el actual síndico del distrito de la amistad y la preocupación es
11 esa, resulta que el año pasado, si no me falla la memoria, vengo a hacer este solicitud o
12 que se me informe que qué pasa sobre esos, ese encementado de ambas cuestas y
13 resulta que me llevo a la sorpresa que no aparece el documento dentro del portafolio que
14 fue aprobado en el 2019 y entonces le digo yo a la que me atendió ahí, esto es fantasma,
15 se desapareció y me dice ¿por qué? porque yo sí gozo de dicho documento y lo tengo
16 aquí en físico, le dije y me dice qué raro que no aparezca acá, entonces me dice ¿usted
17 puede suministrármelo para sacarle una fotocopia? Claro, encantado de la vida y con
18 mucho gusto, de ahí se lo suministré y creo que tiene que aparecer por ahí, ahí tiene que
19 estar porque yo sí lo tengo, yo sí lo tengo y pienso conservarlo ahí hasta ver concluida la
20 obra porque por ahí en esa comunidad hay una gran empresa del cantón de Pérez
21 Zeledón que se dedica a trabajar y a producir y a tener una distribución de carne como se
22 llama Grupo Agroindustrial 3J y también hay dos plantaciones de aceite o palma de aceite,
23 producimos alrededor de unas 600 a 1000 fanegas de café sin temor a equivocarme y se
24 produce un poquito de granos básicos y otras cosas, la preocupación por ende, debido a
25 que habíamos pedido el encementado de esas dos cuestas que se me había ofrecido una
26 tercera cuesta adicional que no la tengo contemplada por motivo de que no se han dado
27 las dos primeras verdad, en una para el tiempo que entra mucho en agua, tiene como una
28 naciente de agua y de ahí transitan camiones pesados, tráileres entran adentro, bueno el
29 señor síndico tiene el conocimiento, los camiones que entran son camiones standard
30 también, entran camiones a recolectar palma de aceite y entra en tiempo de producción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 12 de 55

1 de café, sale por lo menos un camión diario con alrededor de 40, 60 fanegas de café y
2 eso lo estoy diciendo en tiempo de invierno y hay café veranero también, ahí se las dejo,
3 yo sé que el señor alcalde tiene conocimiento, la junta vial tiene conocimiento, el señor
4 síndico tiene el conocimiento y sabe de la preocupación, tanto del comité de caminos,
5 porque aquí traigo a un compañero que me acompañó e invité a los representantes de
6 dichas empresas que hay, llámese Palma Aceitera y llámese Grupo Agroindustrial 3 Jotas,
7 pero brillaron por su ausencia hoy, yo me hago presente aquí porque no quiero que me
8 pase lo que le pasó a un vecino de Santa Lucía de la Amistad y me duele decirlo así y el
9 compañero síndico del distrito lo sabe, dice que tirada cuando se estaba dando la
10 información para hacer ese encementado de Santa Lucía, dice yo voy a morir sin
11 oportunidad de ver esos 600 metros encementados y lamentablemente así fue, murió y al
12 año, año y resto se dio el encementado, yo sé que todos somos propensos a morirnos en
13 cualquier momento, no necesitamos ni estar enfermos, pero sí me gustaría llevarme como
14 una respuesta o que se dejen una inquietud sobre el por qué no se ha dado ese
15 encementado, cosa que aquí en el casco urbano yo me doy cuenta de grandes proyectos
16 que se hacen y no estoy en contra de ellos, como son asfaltados ahí por los chiles de
17 Daniel Flores, creo que le pertenece a ese distrito, ahí por donde está la parte del ICE,
18 otra parte que se llama calle Licho ahí y he visto obras de muy buena infraestructura que
19 se hacen, se han hecho grandes inversiones en trabajo de asfalto, llámense en DREKA a
20 salir de ahí para arriba casi que, bueno uno se queda sorprendido, yo comprendo que
21 aquí es el casco urbano y que hay mucho material humano, pero nosotros producimos
22 allá y creo, sin temor a equivocarme, que lo que es bueno para el ganso es bueno para la
23 gansa, así es que muy respetuosamente les pido que se nos tome en cuenta, yo sé que
24 esos 100 metros no están pegados del cielo para la muni, para que nos puedan ayudar y
25 les quedaré eternamente agradecido, tanto mi persona, comité de vecinos, el síndico
26 actual y la comunidad en sí, tengan muy buenas y santas tardes y que el dios
27 todopoderoso derrame grandes bendiciones sobre todos y cada uno de ustedes.-----

28

29 La Presidente Municipal, consulta, no tiene el número de oficio o la copia del oficio donde
30 estaba esa propuesta, porque bueno, usted dice que se lo entregó a la administración



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 13 de 55

1 ¿verdad? y nosotros como Concejo Municipal podríamos ayudarle a darle seguimiento,
2 pero necesitamos como más información, cuál es el código de las calles, el número de
3 oficio o documento donde hubo como esa identificación de esa necesidad, para nosotros
4 poderle ayudar, digamos a que le den una respuesta más oportuna, también saber
5 digamos cuál ha sido el trámite, si ustedes por ejemplo han ido a las sesiones de los
6 Concejos de Distrito cuando lo hacen ampliado para hacer digamos que ese proyecto se
7 incluya dentro de la programación, pero sí creo que es importante como que si no lo tienen
8 no se preocupe, nos lo hace llegar para nosotros poder, igual a como nos mandó el correo
9 solicitando, nos manda una foto o algo donde se puede identificar bien el documento y así
10 podemos ayudarle a darle seguimiento. le voy a dar la palabra al señor alcalde y después
11 ya usted puede volver a tomar la palabra.-----

12

13 Vamos a ver el tema que mencionas, creo que ya lo habíamos hablado en algún momento
14 fuera de cámaras, lo habíamos hablado, vos me habías hecho la mención de que
15 aparentemente el proyecto estaba desaparecido y te había mencionado que no está
16 desaparecido, incluso tengo hasta el número de portafolio o número de proyecto, el
17 número de proyecto es el PRO-049-2019, ese es el número de proyecto, el proyecto no
18 está desaparecido, para empezar, sí, se lo había mencionado en algún otro momento,
19 pero bueno, aprovechamos para que quede aquí grabado también, y le menciono
20 también, nosotros, cuando empezamos esta administración, arrancamos con tres
21 portafolios de proyectos, que los he mencionado en varias ocasiones, portafolio IFAM,
22 portafolio 19 y portafolio 22, gracias a Dios, acabamos de finalizar el último proyecto de
23 IFAM, que eso era un compromiso que existía con el IFAM, de un crédito que se había
24 hecho, que casualmente fue en el Distrito de la Amistad, su distrito, el proyecto del sector
25 ahí de la Escuela de San Antonio, lo acabamos de finalizar, proyectos que, pues tienen
26 un costo bastante elevado, de acuerdo a los precios de mercado y demás, eso se hace
27 en estudios de mercado y se hacen las contrataciones, y de esa manera se llevó a cabo
28 ese proyecto, y parte de la meta que en su momento me propuse yo fue sacar lo que
29 estaba más pegado, y ese portafolio era lo que estaba más pegadito, y más que existía
30 un compromiso grande con él, pues en este caso con el IFAM, por el crédito que le



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 14 de 55

1 menciono, siguiendo la línea de proyectos, estamos trabajando en la línea del portafolio
2 19, efectivamente ese proyecto está en el portafolio 19, como les decía, el número de
3 proyectos es el proyecto 49, en ese portafolio habían como 63 proyectos, y en este
4 momento quedan pendientes 45 proyectos en el portafolio 19, en el portafolio 22 hay como
5 238 proyectos también, pero bueno, ese está antes, está en el portafolio 19, algo
6 importante mencionar, estos proyectos han nacido en su momento de los famosos planes
7 quinquenales, cuando se va a las comunidades o cuando se ha ido a las comunidades y
8 se habla de los planes quinquenales, se les dice a las comunidades que cuáles son sus
9 prioridades en temas viales ¿Para qué? Pues para la hora de que haya dinero no ir a
10 invertir uno donde a uno, digámoslo de esa manera que se entiende, se le antoje, sino
11 donde las comunidades, donde las asociaciones, donde los grupos organizados hayan
12 decidido invertir, algo importante mencionar es que cuando estos portafolios o estas listas
13 de proyectos se crean, no es que ya existe el dinero, es dinero que se estima que puede
14 llegar a ingresar y la estimación se hace desde el momento que se está construyendo ese
15 plan quinquenal, sabiendo que pueden existir variables como cuáles, por ejemplo, en el
16 2016 un kilómetro de asfalto costaba 100 millones, hoy cuesta 300 millones de colones,
17 ese tipo de variables que a su vez hacen que los proyectos, el proyecto está en un
18 portafolio de proyectos, es el PRO 049-19, esto depende de pues el ingreso o los recursos
19 que puedan ser recibidos, nosotros trabajamos con recursos de la ley 8114 que es un
20 impuesto a los combustibles y también trabajamos con recursos propios, sin embargo,
21 varios años han pasado y el presupuesto sigue siendo el mismo, el mismo que recibimos,
22 4 mil y algo de millones al año para todo el tema vial y los proyectos se han aumentado
23 en un 200% esto hace que los proyectos se hacen lentos, como le mencionaba, también
24 algo importante mencionar es que efectivamente pues hemos estado llevando a cabo
25 algunos otros proyectos, hay algunas modalidades participativas en este momento que
26 muchas comunidades se han ido incorporando y quizás también parte de los proyectos
27 que vos has visto que se construye son proyectos de esos participativos donde las
28 comunidades, las organizaciones aportan una cantidad de material, que de hecho aportan
29 el material en especies, no le dan un 5 a nadie de la municipalidad y nosotros colocamos
30 los materiales por la maquinaria que ya existe y así sucesivamente y se han estado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 15 de 55

1 haciendo varias obras, de hecho, llevamos 29 proyectos en esa línea y tenemos varios
2 proyectos a la espera, de mi parte como alcalde espero poder tener suficientes recursos
3 para poder continuar adelante, ahorita vos mencionabas unos proyectos como por
4 ejemplo el proyecto del sector de los chiles, el sector del ICE y demás, ese es un proyecto
5 que acabamos de finalizar, que es un proyecto que está en ese portafolio donde está el
6 proyecto que vos mencionas, el proyecto de tu comunidad, que en ese caso solicitamos
7 un material a CONAVI y CONAVI nos lo donó y pudimos hacer sellos asfálticos ¿Para
8 qué? Bueno, para buscar una mejoría a las comunidades en el tema de tránsito y también
9 para poder abaratar costos, porque efectivamente lo que usted dice es cierto, existe la
10 realidad o existe la necesidad en las comunidades, sin embargo, hemos tenido que buscar
11 opciones para poder abaratar costos. ¿Por qué? Por ejemplo, al año nosotros hemos
12 estado disponiendo 700 millones para obra nueva, suena mucha plata, pero cuando
13 partimos de que un kilómetro de asfalto cuesta 300 millones, quiere decir que con 700 yo
14 haría por año dos kilómetros 300, y en este cantón tenemos 2.300 kilómetros de caminos,
15 entonces es una situación bastante compleja que nos lleva a tomar decisiones y a buscar
16 mejores opciones o buscar opciones que se puedan adaptar a la cantidad de necesidades
17 que tenemos versus el presupuesto que tenemos en nuestro cantón, como le decía, para
18 su tranquilidad, el proyecto está en una lista, de hecho ese es el número de proyecto, así
19 como le menciono, proyecto PRO-049-2019.-----

20

21 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, nada más para quedar claros, aquí en Atención a
22 Vecinos, en la lista dice Wilmer Salazar, pero es Walter, entonces es Wilber. Sí, perdón,
23 ya ahorita se me ha dado la respuesta, bueno, a los compañeros, es Wilber el nombre
24 correcto, es Wilber, y conocido como Walter, nada más, consulta, usted decía en su
25 presentación, don Wilber, que usted se presentó a la Junta Vial, para hacer la consulta
26 sobre el proyecto que habían presentado, y que le dijeron que no existía la documentación
27 ni que el proyecto estaba registrado en ningún lado, ahorita me responde, porque ahorita
28 don Emmanuel dijo que sí existe, nada más para que quedemos claros en esa
29 aseveración, si usted le dijeron que no existía, pero que entonces sí existe, para que
30 quedemos claros todos con esa información.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 16 de 55

1 El señor Wilber aclara, en dicha presentación, cuando se me dijo eso, yo lo dije ahorita, lo
2 dije y fui claro y enfático yo tengo el documento, yo tengo el documento en físico, y la
3 muchacha que me atendió muy amablemente me pidió el documento que yo tengo, para
4 sacarle una fotocopia y yo le dije, claro, con mucho gusto, pero en ese momento, yo no
5 sé si fue por inercia de ella, o qué pasó, pero no existía ahí, no existía, y esa era la gran
6 preocupación mía, y como me lo pidió, yo soy muy respetuoso en representación de mi
7 comunidad, y yo se lo suministré, nada más que le dije, yo se lo doy, le saca la fotocopia,
8 y ese es el documento oficial que tengo de que dicho proyecto se llegue a ejecutar, por
9 eso, gracias a don Emmanuel, que trae toda la documentación en orden, y nada más me
10 quedo con la duda y con el sinsabor ¿Cómo se brinca del portafolio 19 al 23? ¿Hay
11 prioridades? ¿O qué es lo que pasa humanamente posible? Porque la verdad es que tal
12 vez no entiendo yo, y es mejor ser ignorante una vez, y no tonto toda la vida, no, agradezco
13 la aclaración, y sí, les agradecería enormemente que tal vez me suministraran, no hoy,
14 sino a futuro, un documento donde se haga costar de que yo vine, me hice presente en
15 representación de la comunidad, y donde aclaré los puntos y las observaciones sobre
16 dicho proyecto, y usted muy respetuosamente, y el compañero regidor que intercedió ahí
17 sobre las consultas que me hizo, quede de que se va a dar, y espero en Dios de que así
18 sea y últimamente, como lo comenté hace un rato, todos somos de la muerte, y yo quisiera
19 ver ese proyecto antes de morirme, aunque todavía no tengo ganas de morirme, pero
20 cuando papá Dios dice, venga para acá, no ve pelo, color, ni tamaño, ni gordo, ni flaco, ni
21 feo, ni bonito, así está el asunto, yo no estoy contradiciéndole a don Emanuel de que
22 apareció el documento, yo simple y sencillamente digo que yo presté el original que yo
23 tenía para que fuese fotocopiado, porque no apareció en ese momento, como lo vuelvo a
24 reiterar, no sé si fue por equivocación de la persona que me atendió o qué, pero se dio
25 ese caso, y agradecidísimo enormemente por el espacio que me han suministrado tanto
26 el señor alcalde, la Presidenta del Concejo Municipal, regidores y síndicos, e invitados que
27 están acá como lo dije hace un momento, feliz y bendecida noche, y buen regreso a sus
28 hogares.-----

29

30 La Presidenta Municipal, agradece la participación de don Wilber, nada más, bueno,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 17 de 55

1 aclararle que, bueno, el señor alcalde habló del portafolio 19 y de los proyectos IFAM, y
2 básicamente ya los proyectos IFAM se concluyeron porque era un préstamo donde había
3 que cumplir tiempos, plazos y proyectos, y se está en ejecución del portafolio 19, que es
4 donde está el proyecto de ustedes, usted está pidiendo como una... podemos hacer dos
5 cosas, uno es trasladarle el acta cuando ya esté lista para que usted tenga una copia, o
6 trasladarle un oficio donde se transcriba su participación y las intervenciones, las
7 diferentes intervenciones, para que usted lo tenga ahí como respaldo de su participación
8 en el Concejo Municipal y en la fecha y la sesión en la que estuvo aquí presente, y cuáles
9 fueron las propuestas y las respuestas recibidas, no puedo hacer más uso de la palabra,
10 pero nada más sí aclararle eso, verdad, que del 19 se pasará al 22, pero ese está ahí
11 todavía esperando a que terminen los proyectos del portafolio 19, los proyectos donde
12 está el cementado de esas dos cuestas y vamos a solicitar un informe, digamos en qué
13 estado está ese proyecto, para también trasladarle esa información, eso es básicamente
14 lo que nosotros tratamos de hacer, de darle seguimiento a sus intervenciones, ahí cuando
15 esté el informe se le remitirá también.-----

16

17 **2. Atención a la señora Leda Carvajal Oviedo, vecina de Pérez Zeledón, asunto:**
18 **exponer debilidades que se continúan dando en este Concejo Municipal al aplicar**
19 **la ley 7027, Ley sobre Arrendamientos, locales Municipales, ley que rige para todos**
20 **los concesionarios del Mercado Municipal como para los de la Terminal de Buses.**

21 Buenas noches al Concejo en Pleno, al señor alcalde y a los asistentes, yo estoy aquí
22 porque me gusta estar actualizándome y buscando las razones por que se sigue fallando,
23 yo me encontré que reformaron el artículo 2 de la Ley 2428 también de los alquileres de
24 locales municipales, una ley del 14 de septiembre de 1959, cuando la Ley 7027, que es
25 del 13 del 5 de 1986, claramente dijo que quedaban, y lo voy a leer textualmente, en el
26 artículo 9 de la 7027, dice esta ley es de orden público, derroca la número 180 al 21 de
27 agosto de 1929, sobre arrendamientos de locales de Mercados Municipales y cualquier
28 otra disposición legal que se le oponga, andando uno siempre, escarbando leyes, me
29 parece tan extraño que la reforma que se hizo fue a una ley que estaba anterior a la 7027,
30 dejó esa inquietud porque voy a conseguirme la razón, yo quiero que alguien me diga por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 18 de 55

1 qué se modifica una ley que ya se había modificado y les solicito aquí al Concejo en pleno
2 que me hagan el favor de conseguirme la Ley 2428 física, porque yo quiero que me la...
3 no, no la voy a buscar yo, que ustedes me hagan el favor, por medio de la Secretaría, de
4 darme la física, la 2428, es muy molesto cuando uno como profesional en Derecho hace
5 mención de la 2770 y le salen por delante con la 2428 y voy a decirles por qué, porque yo
6 no estoy en desacuerdo con las reformas que se quisieron incrustar en la ley para
7 aplicárselo a los Mercados Municipales y en el caso de nosotros a la Terminal de Buses,
8 no, yo la veo muy bien, lo que pasa es que esa inclusión se hizo, y les voy a decir la fecha
9 exacta, porque hay un juego de fechas que está perjudicando a todos los inquilinos del
10 mercado y no es justo, no es justo, yo quiero que ustedes me entiendan, yo no vengo aquí
11 nada más que a buscar justicia y que no se siga jugando con los sentimientos y con el
12 patrimonio de las personas, esa modificación de la ley, la 2428, no la 7027, se hizo el 27
13 octubre del 2025, y ustedes hicieron la publicación de los aumentos del mercado en la
14 Gaceta del 27 de noviembre del 2024 yo les digo, ¿cómo aplicaron lo que se publicó el 27
15 de octubre del 2025 en los aumentos y lo que se trató en la publicación de la Gaceta?
16 Ahora, el hecho de que se le incrustara bien o mal eso a la 2428, sigue perjudicándose a
17 ellos. ¿Por qué? Porque no se puede ignorar lo que dice la 27 ¿Por qué no se puede
18 ignorar lo que dice la ley, la 7027? No se puede ignorar, porque ella dice que se le debe
19 dar un mes, notificarle por un mes a ellos, que ellos en los 15 días primeros presentan las
20 apelaciones y resulta que la publicación primera de ustedes fue el miércoles 27 de
21 noviembre, ustedes se van de vacaciones en diciembre, ¿cómo querían que ellos
22 actuaran y defendieran sus derechos en los 15 días que ellos podían hacerlo? yo no vengo
23 ni a culpar a nadie, es que no se juega con las leyes, las leyes se hicieron para respetarlos
24 y yo los llamo a la cordura, y les voy a decir por qué, porque está de moda nada más que
25 todo se hace con un fin oscuro y yo digo que aquí lo que ha habido es un poco de
26 ignorancia, de premura, porque ninguna fecha calza con ninguna fecha, ninguna fecha
27 calza con ninguna fecha, y siguen perjudicando a los inquilinos yo les pido, por favor, si
28 alguien quiere sentarse conmigo y lo vemos, y lo analizamos, porque imagínense que yo
29 les puedo decir a ustedes con el dolor en el alma que esto viene, ustedes lo heredaron,
30 ustedes no son culpables, imagínense que desde el acta 237-14, el 18 de noviembre del



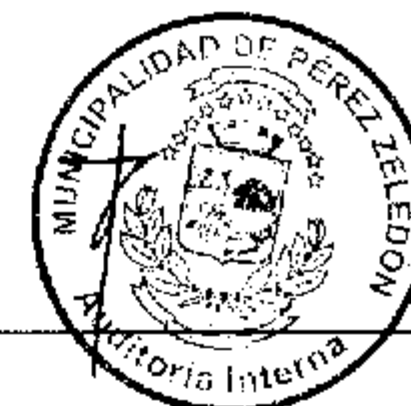
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 19 de 55

1 2014, hubo una violación al inciso N del artículo 13 del Código Municipal, cuando son
2 atribuciones del Concejo Municipal en su inciso N, crear comisiones especiales y las
3 comisiones permanentes asignarles de funciones. ¿Y qué pasó en esa acta? En esa acta,
4 ¿sabe qué pasó? Lo más grave, pusieron a una persona para ese día específico de
5 presidente y ella eligió, nombró y juramentó a la comisión que tienen esos enredos a la
6 pobre gente, los desposeyeron de sus tramos, el 16 y el 17 se va a caer de espaldas,
7 señor alcalde a ellos, primero los desalojaron, y al 17 le hicieron el procedimiento posterior
8 y a la señora del 16, nunca, ni le hicieron desalojo, ni nunca le hicieron un procedimiento
9 ¿Y sabe qué están sufriendo ellos? Ahí con las cuentas pensadas todavía a esta fecha,
10 no es justo, no es justo porque estamos cayendo en falta de deberes, ustedes no son
11 culpables, pero no pueden seguir cometiéndolo ni alcahueteándolo tampoco, después,
12 aquí es donde yo les digo a ustedes, el artículo 4 de la 7027, y a municipalidad respectiva
13 comunicará la recalificación de alquileres a cada inquilino mediante nota certificada y
14 otorgada, y otorgará un plazo hasta de 30 días hábiles, dentro de los primeros 15 días,
15 ellos tendrán derecho a apelar, después de recibir el comunicado para que manifieste, se
16 acepta el nuevo alquiler fijado u opta por dejar el local puesto al tramo municipal, hay otra
17 cosa que a mí me preocupa, y quiero que les quede muy claro, en todas estas injusticias
18 que hicieron con los inquilinos del mercado, los que desalojaron con un montón de cosas
19 que se pueden probar, ellos presentaron consignaciones de alquileres, cuando la
20 municipalidad se hizo presente en esas consignaciones de alquileres, el señor juez dijo
21 esto, nótese que estamos en presencia de un proceso no contencioso de consignación
22 de pago de alquiler, el que en definitiva es accesorio a un eventual proceso monitoreo
23 arrendaticio, donde se decide la procedencia o no del pago en caso que fuera discutido y
24 les voy a contar para que vean lo peligroso que es, se hicieron arreglos extrajudiciales
25 porque ya estaba judicializado en los juzgados de cobro judicial, hicieron arreglos de pago
26 cuando el reglamento que existe no se los permitía, porque aquí tengo el reglamento, que
27 era nada más para cobros judiciales, no extrajudiciales, se llama Reglamento para el
28 Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
29 Cobro administrativo y judicial, no dice extrajudicial y ahí se fueron millones de millones,
30 pero eso no es nada, don Emmanuel, resulta que hicieron esos arreglos de pago con ellos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

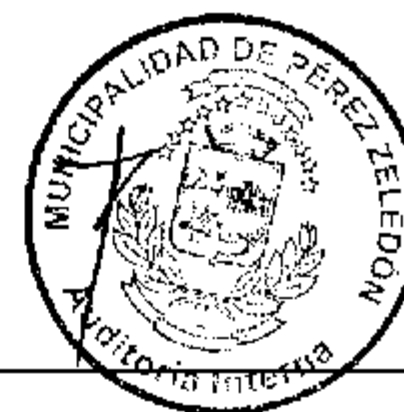
07 de julio del 2026

Página 20 de 55

1 ¿Y a dónde están los dineros que estaban en consignación de alfileres? ¿A quién se los
2 han devuelto? don Emmanuel, yo no quiero molestarlos, yo quiero lo grave que es cuando
3 hablan de crimen organizado, esto es lo que se habla hoy día y ustedes no tienen culpa
4 de lo que yo estoy exponiendo, pero tengan mucho cuidado.-----

5

6 La Presidenta Municipal, le indica a doña Leda, perdón, ya se le acabó el tiempo, nada
7 más voy a aclararle varias cosas, porque me parece delicado que el hecho de que usted
8 misma lo dice, que usted es abogada y viene a hacer aseveraciones aquí un poco, no sé,
9 no, déjeme hablar, por favor, yo la escuché diez minutos, la ley 2428 del mercado sigue
10 vigente, fue la que se creó para el tema de arrendamientos, no afecta a la terminal de
11 buses, solo al mercado municipal, vamos a empezar por ahí, usted sabe, y tal vez los que
12 no saben, que no son abogados, yo tampoco, pero no es una ciencia muy difícil, las leyes
13 se modifican con otras leyes, la ley 7027 lo que hizo fue modificar la ley 2428, cuando uno
14 se va a la ley 2428, dice, así modificado mediante la ley 7027, esa ley 7027 no deroga la
15 ley 2428, yo creo que ustedes son los que están cometiendo el error y además, por ese
16 tipo de, digamos, interpretaciones que no entiendo de dónde las sacan, hay inquilinos del
17 mercado que no han aceptado las notificaciones, por ejemplo, cuando se les fue a notificar
18 que ya se iniciaba el proceso del quinquenio, cuando ya se les fue a notificar uno por uno
19 a sus locales, es más, anduvimos buscando gente hasta en Turrialba, en San José, para
20 notificarles personalmente, por dicha, tenemos todas las evidencias y decía que como
21 mencionaba la ley, que es la que rige el tema de arrendamientos, porque les ha metido
22 en la cabeza que la ley es la 7027, no aceptaban la notificación, eso ya es un tema de
23 cada quien, si la aceptan o no, la municipalidad está haciendo su trabajo, empecemos por
24 ahí, tenemos todas las evidencias, al punto que el contencioso siempre le ha dado la razón
25 al Concejo Municipal, diciendo que todos los pleitos que se han presentado por los
26 arrendamientos del 2014 y del 2019 han sido extemporáneos, porque se les notificó, están
27 las pruebas, y no utilizaron lo que la ley les dice que son los 15 días después, dos, usted
28 habla de la publicación en la Gaceta, esa publicación no es una notificación, eso es un
29 procedimiento que la municipalidad tiene que hacer con todas las tarifas que fija, con todas
30 y no es una primera publicación, es una única publicación, lea el Código Municipal y ahí



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

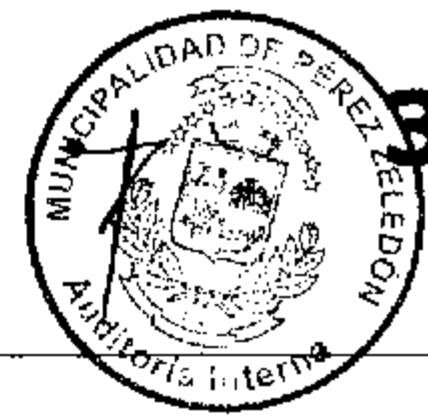
07 de julio del 2026

Página 21 de 55

1 lo encontrará a los inquilinos, para la fijación de las tarifas de este quinquenio que está
2 rigiendo, se les fue a notificar, uno por uno, de forma personal, tenemos las constancias,
3 tenemos las certificaciones, y no hay duda de eso, se les hizo en tiempo, de hecho,
4 cuando presentaron, dos inquilinos, disconformidades, ya era extemporáneo, porque se
5 basaron, a pesar de que se les notificó de forma personal, se basaron en la publicación
6 de la Gaceta, que no sabemos por qué, porque eso no es una notificación, la ley es clara,
7 la ley dice, tiene que notificarse de forma personal a cada uno, tenemos hasta las firmas,
8 tenemos los testigos, tenemos todo, me parece muy importante no confundir las cosas,
9 porque a los inquilinos, eso es lo que les causa confusión y problemas, asesorarlos mal,
10 darles información errónea, lo que hace es que cometan errores, a las personas, cuando
11 se les notificó, se les indicaba lo que la ley procedía, tenían 15 días, no lo hicieron,
12 lamentablemente, el contencioso, de hecho, siempre ha dicho, ni siquiera entra a conocer
13 el fondo de los recursos, porque le dicen, es extemporáneo, es extemporáneo, tenemos
14 todas las resoluciones, es lamentable, les digo, sí, realmente consideran que algún
15 procedimiento, o que lo que se les está aumentando, a pesar de que ellos son parte de
16 las comisiones, no les favorece, lamentablemente dejan pasar el tiempo y no usan el
17 tiempo que la ley de mercados 2428 les pone a su disposición yo creo que es importante
18 tomar en cuenta eso, recuerde, la ley vigente, la 2428, la ley 7027, lo único que hizo fue
19 modificar esa ley y es importante tenerlo en cuenta, creo que no hay más solicitud de la
20 palabra, así que le doy la palabra al compañero Wilberth Ureña Bonilla.-----

21

22 Espero poder hablar casi cinco minutos, igual que lo hizo usted, para comenzar por ahí,
23 voy a hacer una relación, de hecho, se llamaría algo así, rápidamente, nada más para
24 dejar en contexto algunas cosas que se dieron, eso del mercado se podría hacer una
25 película, una película, porque en el año 2014, cuando comenzó esta historia, quien era
26 Presidenta del Concejo Municipal era doña María Ester Madriz, ahorita me confirma si
27 estoy equivocado o no, pero creo que doña María Ester Madriz tenía un familiar en el
28 mercado municipal, doña María Ester Madriz presenta la moción como Presidenta
29 Municipal y se autonombra en la Comisión Especial de la Recalificación de los Alquileres
30 del Mercado con don Juan Durán, esa moción es aprobada, recordemos que para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 22 de 55

1 comenzar, el Código Municipal establece que el Concejo Municipal crea las comisiones y
2 la Presidencia nombra a los miembros, no es el Concejo quien los nombra, pero bueno,
3 con una moción se nombraron los miembros que era doña María Ester Madriz y Don Juan
4 Durán, después, esa comisión es juramentada en unas sesiones más adelante, cuando
5 fueron nombrados por parte del mercado don Jorge Monge y Don Leiner Chávez y se
6 conforma en la comisión con cuatro miembros de acuerdo con lo que dice la Ley 7027,
7 resulta que en la sesión 229-14 del 23 de setiembre es cuando se realiza la juramentación
8 de esta Comisión Especial, en septiembre del 2014, pero resulta que, en noviembre del
9 2014, cuando se había reunido la comisión y de acuerdo a la información que me habían
10 suministrado, tenían un acuerdo para los alquileres, de un día para otro el acuerdo
11 desapareció, estando en ejercicio de la Presidencia de doña Cira Obando, en la sesión
12 18 de noviembre del 2014, incluyen en la agenda, por medio de una moción de orden, ver
13 el informe de la Comisión Especial para analizar el tema de los alquileres, en esa misma
14 sesión se nombra la comisión, se da un receso de 20 minutos y ahí mismo se presenta el
15 dictamen de la comisión en la cual se establecieron cuáles eran los... O sea, ahorita,
16 digamos que doña Andrea nombra una comisión, nos da 20 minutos y traemos un
17 dictamen de casi dos hojas de dictamen para nombrar, para definir los nuevos alquileres,
18 eso más o menos fue la génesis de todo eso que se ha dado hasta el momento, para que
19 algunos que tengan dudas... Bueno, aquí están las actas del 2014, las famosas actas,
20 actas que no existen porque no fueron aprobadas por el Concejo Municipal, cuando
21 ustedes buscan en la página de la Municipalidad, esas actas no están, es un poco difícil
22 poder darle seguimiento, cuando uno se pone a investigar cosas para tener los
23 argumentos correctos, no encuentra tales fundamentos porque no tiene la evidencia como
24 tal, eso sería de mi parte, nada más para que quede claro cuál fue la génesis de toda esa
25 historia.-----

26

27 La Presidente Municipal, agradece al compañero, por su intervención, doña Lea, tiene la
28 palabra.-----

29 Quiero pedirle, por favor, que yo nunca he visto a ellos haciendo que qué pereza que él
30 va a hablar, trate de no hacerlo, se ve muy mal, disculpe que sea tan directa ya me



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 23 de 55

1 conocen lo suficiente, pero no es justo, vea, yo no vengo a molestar ni vengo a decir cosas
2 que no son, usted sabe que los delitos de probidad y transparencia se me abrió tamaño
3 puño para poder hacer todas estas cosas, debemos, de aprender del dolor ajeno,
4 debemos venir a servir al pueblo y caminar recto, directo, no podemos torcernos,
5 discúlpeme, porque yo estoy con el alma partida en pedazos y lo único que yo he venido
6 a solicitar es a ustedes es caminemos recto, pensemos en poco y hagamos en grande y
7 si le molesto, discúlpeme, discúlpeme, pero ya yo no aguanto de ver a un Leiberth que
8 ese muchacho ya no haya que hacer, perdió todo su patrimonio, va a perder su casa,
9 todos los días me llegan notificaciones de liquidación de intereses de un dinero que no va
10 ahí y es voy por eso, aquí el juez lo dijo, no son monitoreos cobratorios, si acaso es un
11 monitoreo arrendaticio, yo quisiera que el señor, como le llaman popularmente Catalino,
12 donde está sentado, me diga a mí, venga, yo le ayudo. ¿Cómo fue que el cobro judicial
13 tomó estos casos si eran monitoreos arrendaticios? Que entonces entiéndame la molestia
14 a mí hasta dónde llega a dónde voy a ir si yo no vengo a tocarles el corazón a ustedes,
15 que son los que están inmediatos a mí yo no puedo llegar a la corte plena a decirle venga,
16 venga y les demuestro lo que pasó en Pérez Zeledón y no es justo, no es justo que todavía
17 un señor pase nervioso porque le van a quitar su local cuando lo que dice don Wilberth es
18 cierto, si yo le doy forma y uso los 20 años, que gracias a su compañero los tengo en la
19 mano porque tengo que agradecerle yo hago un es polvorín, pero yo no tengo, yo no
20 quiero ser más pobre en mi pueblo yo quiero que ustedes entiendan que no pueden seguir
21 jugando con las leyes, discúlpeme en todos y créanme que yo no vengo a molestarlos,
22 yo vengo a que se enderece esta cosa porque hay plata por todo lado que no tiene
23 fundamento jurídico. ¿Cómo está dando vueltas a dónde está el señor? el encargado de,
24 ya se me fue la palabra, el puesto del auditor, él tiene que saber que esos dineros no
25 tienen un respaldo.-----

26

27 La Presidente Municipal agradece a doña Leda, al igual que usted, nosotros tenemos que
28 igual apegarnos a la ley y recordarles que los procesos judiciales que lleva la
29 administración, pues no son competencia directa nuestra, no podemos intervenir en ese
30 tema.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 24 de 55

- 1 **3. Atención al Joven Julián Orozco Corrales, Platanares de Pérez Zeledón, asunto:**
2 **Asuntos del Comité de la Persona Joven de este Cantón.**-----
3 El día de hoy quisiera iniciar mi intervención expresando mi satisfacción porque finalmente
4 contamos con un primer reglamento aprobado para el Comité de la Persona Joven, un
5 hecho que nos ha costado cuatro años de trabajo en el anterior y el presente Concejo
6 Municipal, sin embargo, aunque es un paso importante para el funcionario administrativo
7 de este comité, no quiero dejar por menor decir que el procedimiento por el cual fue llevado
8 a cabo la aprobación de este reglamento en este Concejo Municipal fue deficiente y poco
9 representativo ¿Por qué? Durante todo el procedimiento hubo confusiones con el manejo
10 de documentos, con el manejo de información, al punto de que la consulta pública que se
11 realizó sobre este texto no era el texto que verdaderamente correspondía analizar ese día
12 y si alguno de los funcionarios que estuvo conmigo sentado acá mismo ese día tiene
13 pruebas de que eso no fue así o evidencias que lo muestre, pero que no se me llame a
14 mí mentiroso, aquí los señores y las señoras de la Comisión de Jurídicos en ese momento
15 tenían claro, clarísimo, que el procedimiento estaba mal y que había deficiencias y que
16 ellos mismos tenían confusiones en los reglamentos y que hubo múltiples atrasos en el
17 avance de este reglamento y aquí hay que decir las cosas como son, señores y señoras
18 y a los jóvenes que nos escuchan, estas deficiencias y estos atrasos en la Comisión de
19 Jurídicas no son más que una falta de liderazgo de la presidencia de este Concejo
20 Municipal para consensuar con todas las acciones que están representadas en este
21 Concejo Municipal, este vecino se ha vuelto y ha preferido el regaño y la intimidación como
22 arma en lugar del consenso de lo que nosotros queremos, dialogar, consensuar, articular,
23 señora Presidenta con el respeto que su investidura se merece, pero con la firmeza
24 también que mi trabajo y mi representación exigen, debo referirme a las declaraciones
25 que usted hizo hacia mí en este Concejo Municipal, usted me llamó mentiroso y usted me
26 llamó manipulador, que había manipulado a ciertos regidores de este Concejo Municipal
27 a mí me parece, señora Presidenta, que la única manipulada por Rosibel Ramos en este
28 Concejo Municipal ha sido usted y lo digo por las siguientes razones, yo la busqué y tengo
29 la evidencia de que la llamé en dos ocasiones y puse mensajes a su teléfono personal
30 para que dialogáramos sobre el fondo de las propuestas que queríamos implementar en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 25 de 55

1 ese reglamento, sabíamos, y yo de previo sabía que la forma en que se presentaron estas
2 propuestas no estaban de la mejor manera, yo no soy abogado y no estaban presentados
3 de la forma correcta, pero nunca hubo voluntad para discutir aquí de fondo las propuestas
4 que se habían hecho y no hubo una apertura de parte suya ni de este Concejo Municipal
5 abrir las puertas a la gente que verdaderamente le pertenece a este reglamento, que es
6 a los jóvenes y a los jóvenes de este cantón que nos hemos involucrado en este proceso,
7 pero mi deber hoy aquí no es sólo señalar los vicios procedimentales que se han hecho
8 en este Concejo Municipal, ni señalar los errores del pasado, sino es proponer las
9 soluciones, quisiera que la prensa haga público estas propuestas y que las personas de
10 este cantón se enteren porque hoy, en mi calidad de representante de este Concejo
11 Municipal, ante el Comité de la Persona Joven, he presentado a la Secretaría una
12 propuesta de reforma reglamentaria para subsanar todas las deficiencias que se
13 aprobaron en el reglamento que actualmente rige en este Concejo Municipal, en esta
14 reforma no voy a referirme al fondo de las propuestas, ya se analizará con calma en la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos, pero sí quisiera mencionar algunas, principalmente
16 hacemos la reforma de estandarizar el proceso de elección de los representantes del
17 Comité para poner orden en los nombramientos, la habilitación del uso de actas digitales,
18 porque el actual reglamento aprobado prohíbe las actas digitales o no está lo
19 suficientemente esclarecido y también las reglas claras para que el Comité de la Persona
20 Joven haga el nombramiento correspondiente ante el Comité de Deportes y Recreación,
21 quiero hacer un hincapié especial quizás en la propuesta más importante que hoy se está
22 viendo aquí, que hoy vamos a ver y que más adelante la Comisión de Jurídicos va a
23 analizar y tal vez la deuda más grande que tiene este país y que tiene este cantón por
24 consiguiente con la juventud de este cantón y es la asignación de recursos, es por esto
25 que la nueva reforma presentada hoy incluye un capítulo completo para reglamentar y
26 habilitar el uso de presupuestos participativos, queremos garantizar por supuesto con
27 absoluto vigor técnico y legal que un 0,3% del presupuesto municipal se ejecute
28 específicamente financiando los proyectos que las propias organizaciones juveniles de
29 este cantón prioricen y sobre este porcentaje quiero hacer una pausa y ser muy claro en
30 lo que voy a decir porque he escuchado a la señora Rosibel Ramos y a algunos regidores



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

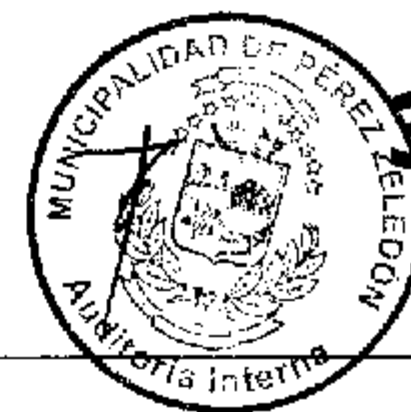
07 de julio del 2026

Página 26 de 55

1 y regidoras decir que el monto del 0,3% para financiar los proyectos que presenta la
2 juventud de este cantón es una locura, pues bueno, a mí me parece un concepto de locura
3 bastante selectivo porque aquí curiosamente esos 15 millones o por ahí debe andar más
4 o menos el monto del presupuesto de libre disponibilidad de la municipalidad no les
5 importaba que se invirtiera esa o el doble o el triple de recursos cuando aquí se gastaban
6 millones de colones en el pago de horas extras para funcionarios de maquinaria para
7 financiar ciertas campañas electorales, eso no les molestaba, ¿por qué si les molesta y si
8 les parece una locura que se inviertan estos fondos en los temas que son prioridad para
9 la juventud de este cantón? Para materializar esta reforma vamos a hacer varias
10 solicitudes no sé si se va a presentar mediante una moción o una solicitud para solicitar a
11 la administración municipal que determine técnica y financieramente lo que realmente
12 significa este 0,3% del presupuesto ordinario del 2026-2025 para hacer comparativo y que
13 tengamos una discusión objetiva, señores, que tengamos una discusión de fondo objetiva
14 y clara sobre lo que queremos financiar a los jóvenes y a las jóvenes de este cantón a los
15 jóvenes y a las jóvenes que hoy nos escuchan en este cantón, quisiera decirles que
16 estamos aquí para defender la participación y para defender los recursos que son de
17 ustedes también y de todos los municipios de este cantón y a ustedes, señores regidores,
18 los invito a apoyar esta solicitud de reforma, a discutirla a fondo con el debido objetividad
19 que merece y que demostremos que a pesar de las diferencias políticas que tenemos,
20 podamos que este Concejo tenga la madurez de corregir este reglamento que está vigente
21 y de priorizar los intereses de la juventud de este cantón.-----

22

23 La Presidente Municipal agradece la participación, como yo no entro en dime y diretes no
24 sé qué tiene que ver la señora vicealcaldesa con todo este tema, pero vamos a ver, quien
25 lideró la Comisión de Asuntos Jurídicos por más de dos años, sí, fue mi error no haberlo
26 quitado antes, básicamente acumuló trabajo de más de dos años que estamos sacando
27 actualmente, es la misma persona que se llama José Calderón, regidor suplente de la no
28 sé, que son independientes, se supone que las comisiones tienen que tener
29 representatividad independientemente de si a mí me gusta o no lo que están haciendo,
30 pero bueno, hizo muy mal trabajo y hubo que intervenir la comisión cuando ya vimos que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 27 de 55

1 las cosas no avanzaban porque no quería o porque no sabía cómo resolverlas, no lo sé,
2 esa persona fue la que mandó a publicar por primera vez ese reglamento, si esa persona
3 no llamó a consenso al comité de la persona joven, si no les hizo las consultas, bueno, y
4 yo lo dije porque esta intervención suya básicamente se parece mucho a la anterior que
5 hizo acá yo lo dije, eso fue un error, primero yo haberse consultado al comité de la persona
6 joven ese borrador antes de mandar a hacer la primera publicación, se manda a publicar
7 y usted tiene una reunión con la persona que estaba en ese momento de enlace, que en
8 ese momento era Marcia, del Concejo Municipal con el que era el asesor legal, hay una
9 minuta donde usted le hace una serie de observaciones al reglamento y de hecho
10 tenemos un documento de ese borrador, que usted lo tenía muy claro cuál era el borrador
11 porque hay un documento con su letra, con su puño y letra, donde usted hace
12 observaciones, tacha cosas, donde usted pide que a esta nueva propuesta de reglamento
13 se le incluyan algunas de la propuesta de reglamento que ustedes habían hecho, no sé
14 en qué año, hay evidencia, hay pruebas de que usted estaba enterado, usted sabía cuál
15 era el documento que procedía porque usted lo tenía, usted lo imprimió, usted lo trabajó,
16 eso es muy importante, sí, usted llegó a manipular a la Comisión de Asuntos Jurídicos
17 diciendo que usted no sabía de la existencia de esa propuesta, la otra cosa es que, bueno,
18 usted dice que presenta una propuesta yo le pregunto, ¿esa propuesta con quién la
19 trabajó? ¿Se trabajó en el seno del Comité de la Persona Joven o con qué grupo de
20 jóvenes se trabajó? Igual, esta propuesta que usted está trasladando, que ya está remitida
21 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ¿se le trasladará al Comité de la Persona Joven
22 previo a? Porque es importante que el comité en pleno conozca la propuesta y haga las
23 observaciones que considere necesarias, ya se me cumplieron los tres minutos,
24 procederé a darle la palabra al regidor Carlos Zúñiga.-----
25 Solo una consulta, don Julián, bueno, aparte de las exageraciones que ha sucedido aquí
26 hoy en contra de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sabemos que hubo documentos que
27 usted mismo presentó erróneamente y que nosotros tuvimos que llegar y correr para
28 poder aprobar ese reglamento, pero bueno, el asunto, como dice la compañera Andrea,
29 no está en grave discusión porque tendríamos que ir más allá de lo que está pasando
30 aquí, la pregunta es, bueno, si estas modificaciones que usted pretende afectan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 28 de 55

1 directamente al comité y si hay un acuerdo de parte del comité y cuál es ese acuerdo que
2 ustedes tomaron, o supongo que fue un acuerdo que tomó el comité o es algo personal
3 estas modificaciones que pide.-----

4

5 El señor Julián Orozco, expresa efectivamente, señora Presidenta, habían muchos
6 errores en el procedimiento y le recuerdo que efectivamente a usted que detectó ese error,
7 su deber como Presidenta Municipal al detectar un error en el procedimiento fue parar el
8 seguimiento del procedimiento y volver a iniciar o subsanar los errores que se estaban
9 dando en el procedimiento, el reglamento que se publicó y no quería entrar más en
10 discusión en este tema, quisieras dejar claro que esta propuesta la hago yo en mi
11 condición de representante de este Concejo Municipal, la hago en diálogo con diferentes
12 juventudes, amigos que conocen de manera técnica y legal el procedimiento del comité,
13 el comité no ha sesionado, sabemos la situación del comité, por lo tanto, esto no ha sido
14 de conocimiento del comité, lo hago yo en mi calidad de representante, el comité aún no
15 ha sesionado, creo que se convocó ayer a una sesión para mañana para votar el plan de
16 adquisición, pero el comité no ha sesionado y, por ende, ellos no han tenido una
17 notificación formal de esto, pero sí lo hago en mi condición de representante de este
18 Concejo Municipal, no, quisiera decir que hago un llamado a que se analicen estas
19 propuestas, son propuestas que vienen a facilitar administrativamente el trabajo del comité
20 ya yo tengo cuatro años y yo creo que ya voy de salida en el comité, sin embargo, me
21 gustaría dejar un comité totalmente reglamentado para que no pasen las cosas que
22 pasaban aquí antes, quisiera que se analicen esas propuestas, que se vea la viabilidad
23 de esas propuestas y que de verdad se tome una discusión objetiva y con respecto a la
24 aceleración que hace, que bueno, a la pregunta que usted me hace, señora Presidenta,
25 respecto a la mención de Rosibel Ramos, ella ha sido la que han dado atrás y en contra
26 de incluir un presupuesto participativo para los jóvenes de este cantón, desde el principio,
27 desde que anteriormente, desde que usted fue la Presidenta de este Concejo Municipal,
28 ella ha sido la que ha estado en contra y ha bloqueado de todas maneras, administrativa
29 y operativamente el comité, por eso hago mención de ella aquí, pero sin más que decir,
30 muchísimas gracias y que tengan buena noche.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 29 de 55

1 Al ser las 7:34 minutos la presidente solicita un receso de hasta diez minutos, retomamos
2 la sesión ordinaria al ser las 7: 44 minutos.-----

3

4 **ARTICULO VII.**5 **Asuntos de la Presidencia.**-----6 **a) DICTAMENES**

7

8 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
9 **PLANTEADO POR: Proceso de Hacienda Municipal.**-----

10

DICTAMEN

11

Considerando:

12 Analizado el documento INF-007-26-PHM "Comentarios sobre el ajuste a la liquidación
13 del ejercicio económico 2025 como consecuencia de los compromiso presupuestarios",
14 contenido en el OFI-120-26-PHM de fecha 17 de julio del 2026, suscrito por la señora
15 Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Proceso de Hacienda Municipal, trasladado con el
16 documento OFI-1736-26-DAM, de fecha 23 de junio del 2026, suscrito por el señor
17 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para su análisis y aprobación.-----

18

Por tanto:

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 **Acuerdo 04:** 1. Aprobar en todos sus extremos el informe INF-007-26-PHM "Comentarios
22 sobre el ajuste a la liquidación del ejercicio económico 2025 como consecuencia de los
23 compromisos presupuestarios", la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los
24 miembros del Concejo Municipal, por un monto total de: ₡2.540.652.477.77, (Dos mil
25 quinientos cuarenta millones, seiscientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos setenta y siete
26 colones, con setenta y siete céntimos, se lograron ejecutar ₡2.260.141.329.73, (Dos mil
27 doscientos sesenta millones ciento cuarenta y un mil trescientos veintinueve colones, con
28 setenta y tres céntimos), quedando comprometidos el monto de: ₡280.511.148.04
29 (Doscientos ochenta millones, quinientos once mil, ciento cuarenta y ocho colones con
30 cuatro céntimos). Lo anterior de conformidad con los anexos adjuntos a este dictamen.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 30 de 55

2. Remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, explica rápidamente tal vez el fondo del dictamen, la administración, al final del periodo siempre queda un remanente de compromisos que no se han ejecutado, en ese caso eran ¢2.500.000 millones aproximadamente, ellos, la administración tiene que hacer un informe el 30 de junio para la Contraloría General de la República y tiene que ser aprobado por ese Concejo Municipal, lo que dice el informe es que esos compromisos que habían del presupuesto 2025 se habían ejecutado ya ¢2.200.000 millones aproximadamente quedando, si no me equivoco, ¢280 millones hasta el 30 de junio por ser ejecutados, eso es lo que dice el informe.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proceso de Hacienda Municipal.

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-122-26-PHM, de fecha 23 de junio del 2026, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Proceso de Hacienda Municipal, quien remite la estimación de ingresos del Presupuesto Ordinario del año 2027, documentación trasladada con el documento OFI-1588-26-DAM, de fecha 23 de junio del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para su análisis y aprobación.

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 31 de 55

1 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **Este Concejo Municipal acuerda:**

4 **Acuerdo 05:** Dar por conocido y aprobar la estimación de ingresos del Presupuesto

5 Ordinario del año 2027, por un monto total de ₡15.281.239.811.24. (quince mil doscientos
6 ochenta y un millones, doscientos treinta y nueve mil, ochocientos once colones con
7 veinticuatro céntimos).-----

8

9 La estimación de ingresos ordinarios asciende a un monto de ₡14.297.245.296.80
10 (catorce mil doscientos noventa y siete millones, doscientos cuarenta y cinco mil,
11 doscientos noventa y seis colones con 80 céntimos), lo que representa un incremento de
12 ₡707.000.000.00 (setecientos siete millones), equivalente a un 5.21% en comparación
13 con el año 2026.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

16

17 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la palabra nuevamente, para hacer una
18 explicación rápida, ese dictamen corresponde a la estimación de ingresos que hace la
19 Administración para el presupuesto 2027, el total de los ingresos ordinarios es
20 aproximadamente de ₡14.300 millones más los ingresos no ordinarios que son cerca de
21 ₡980 millones para un total de presupuesto total para el año 2027 de ₡15.280 millones
22 aproximadamente, es importante nada más recalcar ahí que con respecto al presupuesto
23 2026 va a haber un incremento de un 5.21% que son 770 millones aproximadamente 707
24 millones aproximadamente.-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
29 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
30 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 32 de 55

- 1 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal-Obras Municipales.-----

3 **DICTAMEN**

- 4 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación de la recomendación del criterio del acto final de la
5 Licitación Mayor 2026LY-000001-0004611901.-----

6 Analizado el documento OFI-0081-26-SPM, de fecha 23 de junio del 2026, suscritos por
7 el señor Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, el señor Juan Carlos Fonseca
8 Ramírez, coordinador de Obras Municipales, que contiene: el criterio técnico sobre el
9 acto final de este procedimiento de Licitación Mayor 2026LY-000001-0004611901 y
10 solicitan la aprobación del acto final, firma de contrato, entre otras peticiones atinentes a
11 este asunto, para lo cual adjuntan la documentación requerida para su análisis y
12 aprobación.-----

13 **Considerando:**

- 14 **Primero:** Que, la Licitación Mayor 2026LY-000001-0004611901, corresponde a la
15 "Contratación de los servicios por, construcción y puesta en operación del Centro Acuático
16 Regional de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día 19 de marzo del
17 año 2026, al ser las catorce horas (2:00pm.), según consta en el expediente de SICOP,
18 en la cual se invitaron a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del
19 SICOP, participando un total de 5 ofertas:

- 20 1. Oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA JOHER SOCIEDAD ANONIMA,
21 cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cincuenta y ocho mil cero ochenta y cuatro- en la
22 cual cotizan la contratación por un monto total de novecientos sesenta y un millones ciento
23 setenta y cinco mil trescientos noventa y dos colones con diez céntimos
24 (¢961,175,392.10). En cuanto al plazo de entrega por la construcción es de 180 días
25 hábiles.-----

26

- 27 2. Oferta presentada por la empresa CONICO, CONSULTORIA INTEGRAL DE LA
28 CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos
29 veinte mil quinientos sesenta y dos- en la cual cotizan la cual cotizan la contratación por
30 un monto total de mil veintidós millones de colones con cero céntimos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 33 de 55

1 (¢1,022,000,000.00). En cuanto al plazo de entrega por la construcción es de 180 días
2 hábiles.-----

3

4 3. Oferta presentada por el consorcio integrado por las empresas CONSORCIO DACON
5 DESARROLLO ASESORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
6 tres-ciento uno-ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos diecisiete, GEOLUPA
7 LIMITADA, cédula jurídica tres-ciento dos-ochocientos seis mil seiscientos dieciséis y el
8 señor ADRIAN ROJAS BARRIENTOS, cédula física uno-setecientos setenta y tres mil
9 ciento cuarenta- en la cual cotizan la contratación por un monto total de mil ciento ochenta
10 y dos millones quinientos mil colones con cero céntimos (¢1,182,500,000.00). En cuanto
11 al plazo de entrega por la construcción es de 180 días hábiles.-----

12

13 4. Oferta presentada por el consorcio integrado por las empresas COMPAÑIA
14 CONSTRUCTORA INGESUR SOCIEDAD ANONIMA,, cédula jurídica tres ciento uno-
15 cero veinte mil novecientos veintiséis y RQL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula
16 jurídica tres-ciento uno-seiscientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve- en
17 la cual cotizan la contratación por un monto total de mil quinientos cuarenta y cuatro
18 millones setecientos setenta y cuatro mil cero noventa y tres colones con setenta y nueve
19 céntimos (¢1,544,774,093.79). En cuanto al plazo de entrega por la construcción es de
20 125 días hábiles.-----

21

22 5. Oferta presentada por el consorcio integrado por las empresas CONSTRUCTORA
23 NAVARRO Y AVILES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-cero
24 cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres- en la cual cotizan la contratación por un
25 monto total de mil novecientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil
26 colones con ero céntimos (¢1,943,598,000.00). En cuanto al plazo de entrega por la
27 construcción es de 180 días hábiles.-----

28

29 **Segundo:** Que, en el análisis administrativo de las ofertas efectuado por la Proveeduría
30 Municipal y análisis técnico efectuada por el ingeniero de Obras Municipales, mismo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

se refleja en el expediente electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y según los factores de evaluación definidos en el pliego de condiciones, sean estos: el Precio, Pymes, Visita pre-oferta, Criterios ambientales y Ubicación física según Licencia Comercial (Patente).

Tercero: Que de las 5 ofertas presentadas, 4 de ellas fueron excluidas del proceso de evaluación debido a que el monto ofrecido sobrepasa en gran magnitud el disponible presupuestario existente y no se cuenta con recursos económicos para poder reforzar en caso de una posible adjudicación, por lo tanto, la Constructora Joher Sociedad Anónima fue única oferta admisible y la cual cumple con los requerimientos administrativos, técnicos y legales establecidos en el pliego de condiciones, se le tuvo que realizar varios ajustes en las actividades a realizar para la construcción del centro acuático regional de este cantón, tal y como se puede apreciar en el oficio citado en la cláusula primera de este dictamen y documento de revisión técnica elaborada por el ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, el cual es visible en el expediente electrónico del SICOP.

Cuarto: Que el resumen de rubros de calificación a la Constructora Joher Sociedad Anónima es el siguiente:

RESUMEN DE RUBROS DE CALIFICACION	
Rubro de calificacion	EMPRESA CONSTRUCTORA JOHER SOCIEDAD ANONIMA
Partida N° 1	
Precio	40 %
Pymes	0 %
Visita pre oferta	10 %
Criterios ambientales	10 %
Ubicacion fisica segun Licencia Comercial (Patente)	20 %
PUNTUACION TOTAL GLOBAL OBTENIDO	92 %

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 06: 1.Que, una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Mayor 2026LY-000001-0004611901 (SICOP) y en apego a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el pliego de condiciones, de acuerdo a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 35 de 55

la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación y ajustada la oferta al contenido presupuestario existente, aprobar el acto final de este proceso licitatorio a la empresa CONSTRUCTORA JOHER SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cincuenta y ocho mil cero ochenta cuatro, lo siguiente:

PARTIDA	LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Contratación de los servicios por, construcción y puesta en operación del Centro Acuático Regional de Pérez Zeledón. El plazo de entrega por la construcción es de 180 días hábiles.	¢918,857,938.07	¢918,857,938.07
			Total		¢918,857,938.07

2. Se acuerda pago en firme por el monto total de: ¢918,857,938.07 (novecientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y ocho colones con cero siete céntimos) y que el pago sea realizado en el momento en que esta Administración Municipal haya recibido a satisfacción la contratación adjudicada, según la modalidad de pago establecida en el pliego de condiciones.

3. Autorizar al señor Alcalde Municipal con los acuerdos de pagos, firma de contrato, finiquitos del contrato, así como la autorización de eventuales modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución de procesos de impugnación correspondientes, así como actividades conexas de autorización, lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 4 sobre la Distribución de las competencias jerárquicas que se establecen en la Reforma del artículo 4 del Reglamento de adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa muy contento por este avance, creo que muy significativo con respecto a la construcción de esta piscina que llevamos ratos, con los recursos, con los procesos, con todos los procedimientos y bueno, esperemos que pronto,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 36 de 55

1 creo que esto se hace, se toman acuerdos, se hace la publicación y lo que corresponda y
2 no sé si habrá algún tipo de operaciones o algo así, esperemos en Dios que no se den
3 para que en el año 2027 ya contar con el centro acuático de Pérez Zeledón, ahí agradecer
4 a la Administración todo el trabajo que han realizado al respecto y la búsqueda de los
5 recursos faltantes y todo lo demás que creo que ya está todo completo y nada más
6 terminar ese proceso, y eso a la Administración, a que sigamos en la búsqueda de
7 recursos porque hay que hacer dos mejoras importantes en las instalaciones deportivas
8 del cantón, una es el gimnasio, que tiene que hacerse una remodelación importantísima
9 ahí porque de acuerdo a las nuevas regulaciones, el gimnasio no cumple con las medidas
10 establecidas y lo otro es la pista de atletismo, que creo que es una necesidad
11 importantísima, voy a insistir en un tema, creo que nos hemos quedado solos, aislados
12 con respecto al tema de Juegos Deportivos Nacionales, debemos de, en lo que podamos
13 solitos, buscar los recursos que correspondan y hacer las gestiones que correspondan
14 para poder cumplir con eso, lo mío, como saben, es el fútbol, creo que tenemos una
15 infraestructura que debemos de mejorar también en fútbol, pero bueno, hay prioridades
16 que son esas que mencioné antes y vamos a esperar que la Administración y ese Concejo
17 Municipal trabajemos en conjunto para poder pronto tener todas esas remodelaciones
18 realizadas.-----

19

20 La presidente responde, sí, viendo aquí rápidamente la lista, es increíble la diferencia de
21 precios, de hecho hay ofertas que son más del doble, de la más baja que se recibió y sé
22 que se hizo un análisis, para tratar de ajustar la oferta al dinero disponible, porque a veces
23 puede, que es algo muy importante, adjudicar una obra y no se cuente con el dinero para
24 cubrirlo, pues no es algo conveniente y sé que por ahí hubo un atraso porque hubo que
25 hacer esa revisión y me parece que esta propuesta va a entregarle un centro acuático al
26 cantón de Pérez Zeledón y a la zona sur, en general, hace unos días estaba leyendo, por
27 ejemplo, que el equipo de natación de Coto Brus entrenaban una empresa en una piscina
28 privada, de un hotel creo, y la piscina se dañó, no sé qué le pasó y se quedaron sin dónde
29 entrenar y a pesar de eso hacen el esfuerzo, verdad, y hay que entender que estos
30 espacios deportivos son para el país, es una inversión pública, es una inversión del país



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 37 de 55

1 para el país y eso es algo muy importante como nuestros atletas van a entrenar a la pista
2 de Buenos Aires, porque la de acá no es funcional, claro que sí, muy contentos y
3 esperamos que esto avance, de la mejor forma posible.-----

4

5 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
6 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

7 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
8 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
9 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

10

11 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
12 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

13

DICTAMEN

14

Considerando:

15 **Primero:** Analizado el documento OFI-032-26-SVJ, de fecha 09 de junio del 2026,
16 suscrito por Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien remite el
17 Aprobación de políticas de intervención vial del cantón de Pérez Zeledón, plan Quinquenal
18 de Conservación y Desarrollo 2027-2031, adjunta documento OFI-0923-26-PGV, de fecha
19 09 de junio del 2026, con la remisión de políticas de intervención vial para validación y
20 posterior elevación al Concejo Municipal, para su análisis y aprobación. -----

21

22 **Segundo:** Que el acuerdo en firme de esa Junta Vial Cantonal, en la Sesión Extraordinaria
23 008-2026, celebrada el día 09 de junio del 2026, la Junta Vial Cantonal aprobó, con 5
24 votos positivos, las Políticas de Intervención vial del Cantón de Pérez Zeledón
25 desarrolladas en el "Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2027-2031".-----

26 **Tercero:** Que el anterior documento hace mención a 4 componentes, divididos en 7
27 políticas, las cuales están orientadas a conservar y mejorar la red vial cantonal, mediante
28 la protección de puentes y estructuras, así como promover la incorporación de criterios
29 ambientales, reducción del riesgo, en pro de mejorar la seguridad vial cantonal y, además,
30 impulsa la participación ciudadana.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 38 de 55

- 1 **Por tanto:**
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 3 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 4 **Acuerdo 07:** Dar por conocido y aprobar las Políticas de Intervención Vial del Cantón de
- 5 Pérez Zeledón para la ejecución del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2027-
- 6 2031, presentado por Junta Vial Cantonal.-----
- 7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
- 9
- 10 La Presidente Municipal, manifiesta que básicamente, hay unas mejoras en la forma de
- 11 clasificación de las rutas cantonales, está A, B y C y no clasificados, los no clasificados
- 12 recuerden que no pueden recibir dinero de la Ley 8114, eso es por ley, por ejemplo,
- 13 establece parámetro, ¿cuál es la clase A, cuál es la clase B, cuál es la clase C? Pero en
- 14 este caso se está incluyendo la clase C como una opción para hacer la inversión, porque
- 15 se está tratando de que sean las prioridades de la comunidad, por ejemplo, puede haber
- 16 calles que no son tipo A ni B, pero que son prioritarios para la comunidad, ¿verdad? Y
- 17 solo las comunidades saben a dónde les chimas el zapato, se hace esa reforma y además,
- 18 a ver, les pasamos el... son, vamos a ver, aquí está, son una, dos, siete políticas, vamos
- 19 a ver si las puedo resumir, dice política uno, invertir recursos en la conservación y
- 20 mejoramiento de la infraestructura vial del cantón de Pérez Zeledón, priorizando las rutas
- 21 que conectan con la red vial nacional, inter cantonal e interdistrital, así como aquellas que
- 22 facilitan el acceso a zonas productivas y turísticas, mediante un programa evolutivo
- 23 orientado al mejoramiento continuo y progresivo de la red vial cantonal, garantizando
- 24 además el mantenimiento en óptimas condiciones de los componentes de los caminos
- 25 tipo A y B, ¿verdad? Que esa es una clasificación que hace gestión vial, donde se brinde
- 26 mantenimiento anual al menos al 10 de kilómetros, política dos, mejoramiento de la red
- 27 vial cantonal tipo C, que eso es algo que se está incluyendo, que actualmente se
- 28 encuentra en mal estado mediante su intervención y mejoramiento para llevarlo en
- 29 condición de buen estado al menos a un 5 % de kilómetros de los caminos cantonales
- 30 tipo C, con diferentes componentes de camino, política tres, conservar el estado y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 39 de 55

1 desarrollo de las condiciones de las estructuras de puentes y drenajes de la red vial
2 cantonal, política cuatro, atender la conservación del estado, bueno el tres es para tipo A
3 y B política cuatro, atender la conservación del estado y el mejoramiento de la
4 infraestructura vial en los centros urbanos de mayor afluencia vehicular, asegurando así
5 un mayor impacto vial y social en la población del cantón de Pérez Zeledón, esto habla,
6 digamos, de la parte urbana, política cinco, mejorar las condiciones mínimas de seguridad
7 vial en los caminos tipo A y B, brindando mantenimiento a la demarcación vial de manera
8 anual al menos a un 10 % de los caminos cantonales tipo A y B en asfalto, política seis,
9 realizar la intervención en la red vial, procurando la conservación del medio físico y
10 humano y la reducción del riesgo ante desastres, para su incorporación en el 100 % de
11 los proyectos de intervención en la red vial cantonal, la reducción del riesgo ante desastres
12 por medio de la metodología definida por la municipalidad durante el periodo de ejecución
13 del Plan Vial Quinquenal, política siete, promover la participación ciudadana en las
14 intervenciones de la red vial cantonal, capacitar de manera anual a los integrantes de los
15 doce Concejos de Distrito y al menos al 30 % de ADIs y comités de caminos del cantón,
16 incorporar la participación ciudadana en al menos el 80 por ciento de los proyectos de
17 intervención de la red vial cantonal mediante mecanismos de consulta, coordinación y
18 validación con los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo Integral y comités de
19 caminos durante todo el periodo de ejecución del plan, esas son las políticas, recuerde
20 que digamos esto es un primer paso, en la presentación van cuáles son como las etapas
21 de la construcción de este Plan Vial Quinquenal y las políticas son uno de esos pasos,
22 como el primer paso por lo menos que pasa por nuestras manos, con mucho gusto, bueno,
23 ahí pueden ver que hay unos indicadores, unas fórmulas de cómo desarrollarlos y viene,
24 digamos, por cada política trae estrategias y metas, cada política tiene su estrategia y sus
25 metas establecidas e indicadores, que eso es muy importante, cuando usted empieza
26 pues tiene que saber en qué se basa y cuáles son los resultados que está esperando, a
27 corto, mediano y largo plazo, por el cumplimiento.-----

28

29 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
30 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 40 de 55

1 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
2 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
3 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
4

5 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
6 **ASUNTO PLANTEADO POR: Mauren Graciela Valverde Calderón.**-----

7 **DICTAMEN**

8 **Considerando:**

9 **Primero:** Analizado el correo electrónico suscrito por la señora Mauren Graciela Valverde
10 Calderón, de fecha 26 de junio de 2026, mediante el cual responde a lo solicitado en el
11 documento OFI-209-26- SCM, de fecha 25 de junio del 2026.-----
12

13 **Adjunta la siguiente información:**

14 1. Copia del correo electrónico mediante el cual se realizaron las consultas a la Dirección
15 de Geología y Minas del MINAE.

16 2. Copia de la respuesta oficial por Parte de la Dirección de Geología y Minas del MINAE.

17
18 Lo anterior, versa sobre la información de los expedientes mineros activos y normativa
19 aplicable.-----
20

21 **Segundo:** Que la licenciada Fernanda Carrillo Fonseca, de departamento de Control
22 Minero le indica a la señora Valverde Calderón, mediante correo electrónico, recibido el
23 lunes 04 de abril del 2026 lo siguiente:

24 "... El material solicitado mediante el artículo 3 de la ley N°8668 es únicamente para
25 donaciones, si el señor dueño de la propiedad se le cancela un pago por derecho de paso
26 o alquiler de la propiedad, quien debe desembolsar ese costo es la Municipalidad no las
27 Asociaciones de Desarrollo o comités de caminos. Si se les cobra este material sugiero
28 que lo informen al Concejo Municipal y a la Auditoria Interna Municipal..."-----

29 **Por tanto:**

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 41 de 55

1 **Este Concejo Municipal acuerda:**

2 **Acuerdo 08:** Solicitarle a la Dirección de Geología y Minas del MINAE, se pronuncie sobre
3 las consultas que se desglosan a continuación:

4 1. Cuál es la base legal para realizar el pago por el derecho de paso y/o alquiler de
5 propiedad donde existe un permiso de extracción de material mediante la ley N°8668.---

6

7 2. Cuál es el fundamento legal para afirmar que "si el señor dueño de la propiedad se le
8 cancela un pago por derecho de paso o alquiler de la propiedad, quien debe desembolsar
9 ese costo es la Municipalidad no las Asociaciones de Desarrollo o comités de caminos."

10

11 3. En caso de negativa de pago, puede el propietario, que previamente autorizo el ingreso
12 por escrito, negarle el acceso a la propiedad a la Municipalidad, estando el permiso vigente
13 (concesión).-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 La Presidente Municipal, expresa, se acuerdan que la vecina había venido a exponer una
18 serie digamos de inquietudes sobre el tema de los tajos, la explotación de los tajos, y le
19 habíamos solicitado que nos enviara la información, qué consultas directas había hecho
20 ella y cuáles habían sido las respuestas directas de Geología y Minas para entender, cómo
21 había sido la dinámica y ella hace, digamos, hay varias dudas que tenemos, porque la
22 ingeniera o la persona que le contesta a Geología y Minas dice que en caso de que haya
23 un cobro, quien debe pagarlo es la municipalidad, pero no dice basado en qué, ni siquiera
24 dice por qué se justifica ese cobro, también nosotros estuvimos hablando con Gestión Vial
25 y no hubo, no había claridad, por ejemplo, si se dejaba de pagar, si había o no
26 impedimento de ingreso o no y bueno, también de dónde sale esa, digamos, si tienen, si
27 pueden o no cobrar ese derecho de paso, porque para eso debe haber una autorización
28 previa, para hacer ingreso, también tener como claro cuál es la normativa, bajo qué
29 normativa hace esas afirmaciones, que es importante preguntarle a Geología y Minas,
30 para nosotros también tener claridad sobre el tema, no es nada del otro mundo, solo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 42 de 55

1 aclaraciones a la persona licenciada Fernanda Carrillo Fonseca, del Departamento de
2 Control Minero, que hace, como da esas respuestas y queremos, pues por lo general,
3 verdad, y yo aquí lo he dicho, cuando presentamos mociones o dictámenes tiene que venir
4 acompañado de normativa, tiene que decir, bueno, el artículo tal o la ley tal, permite esto,
5 dice esto, pues yo, nada más vemos que contestó sin ninguna base, ocupamos entender
6 esa posición de Geología y Minas para nosotros seguir analizando el caso, le doy la
7 palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

8
9 Sí, tal cual lo dice la Presidenta, se necesita que se clarifique más porque entre toda la
10 documentación recibida, como que se cruzan, como, no sé si procedimientos o
11 mecanismos diferentes con el tema este del cobro o no cobro, porque se está haciendo
12 una consulta inicial sobre caminos declarados en emergencia y sabemos que un
13 procedimiento de cuando se declara en emergencia es un mecanismo diferente al normal,
14 entonces cuando se declara en emergencia se hace un inventario de los caminos o las
15 afectaciones y ese inventario se manda y es parte de la documentación que Geología y
16 Minas aparentemente revisa para decir en base a eso, se habilita la posibilidad de extraer
17 ese material del tajo que tenga habilitado para ese sentido, ahora bien, ahí también se
18 consulta en la documentación de qué pasa con una serie de caminos que ellos tenían,
19 parece que tenían cinco caminos y de los cinco estaban incluidos tres, específicamente,
20 que cómo hacían para incluir otros dos caminos, ya es otro tema, porque para eso se hace
21 un inventario en el momento de la emergencia y luego también en ese cruce de
22 información, preguntas y respuestas, viene otro ahí donde se dice que ya fuera del tema
23 de emergencia, pues obviamente se sigue el procedimiento normal, si el Tajo tiene
24 concesión y si está habilitado y tiene toda la normativa para poder extraer el material de
25 ahí, pero no está diciendo que ese otro material o esa otra fase se cubra con la parte de
26 emergencia en cuanto al no pago, la única que aparentemente es exenta de que no se
27 pague ese derecho de ingreso al tajo, es en los inventariados en el tema de emergencia,
28 hasta ahí, pero parece como que mezclan las dos cosas, entonces es importante lo que
29 plantea la Presidenta de que se haga una aclaración por parte de Geológica y Minas y
30 separe específicamente los dos mecanismos que en este momento, diría uno, que están



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 43 de 55

1 como entrelazados.-----

2

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
6 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
7 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

8

9 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
10 **ASUNTO PLANTEADO POR: Mauren Graciela Valverde Calderón.**-----

11 **DICTAMEN**

12 **Considerando:**

13 **Primero:** Analizado el correo electrónico suscrito por la señora Mauren Graciela Valverde
14 Calderón, de fecha 26 de junio de 2026, mediante el cual responde a lo solicitado en el
15 documento OFI-209-26- SCM de fecha 25 de junio del 2026.-----

16 **Adjunta la siguiente información:**

17 1. Copia del correo electrónico mediante el cual se realizaron las consultas a la Dirección
18 de Geología y Minas, del MINAE.-----

19 2. Copia de la respuesta oficial por la dirección de geología y minas en respuesta a lo
20 solicitado por la señora Mauren Valverde Calderón.-----

21

22 Lo anterior, versa sobre el tema de los expedientes mineros activos y normativa aplicable,
23 para su análisis.-----

24

25 **Segundo:** que la señora Valverde Calderón en la consulta enviada a la Dirección de
26 Geología y Minas indica lo siguiente:

27 "... deseo obtener una aclaración sobre el proceso y las condiciones en las cuales la
28 Municipalidad de Pérez Zeldón cobra por el material extraído de los tajos ubicados dentro
29 del cantón, específicamente el lastre utilizado para la reparación de caminos..."-----

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 44 de 55

1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2 **Este Concejo Municipal acuerda:**

3 **Acuerdo 09:** Solicitarle a la señora Mauren Graciela Valverde Calderón a la mayor
4 brevedad posible, lo siguiente:

- 5 • La información y/o pruebas respectivas en los casos en que la Municipalidad de
6 Pérez Zeledón ha cobrado por el material extraído de los tajos del cantón, con la
7 finalidad de ser remitido a la dependencia correspondiente, por una investigación
8 y eventual denuncia.-----

9
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

11

12 La Presidente Municipal, expresa nada más, lo hacemos separado sobre el mismo tema,
13 pero son consultas a entes diferentes, ¿verdad? Dentro del correo electrónico que la
14 vecina, Mauren Graciela Valverde Calderón, le envía a Geología y Minas, dice deseo
15 obtener una aclaración sobre el proceso y las condiciones en las cuales la Municipalidad
16 de Pérez Zeledón cobra por el material extraído de los tajos ubicados dentro del cantón,
17 específicamente el lastre utilizado para la reparación de caminos, pero no viene ninguna
18 prueba al respecto, era como quien se le cobró, o a quien se le cobró, o a quien le vendió
19 a la Municipalidad ese lastre, nosotros no podemos proceder con nada si no viene ninguna
20 prueba, le estamos solicitando que nos traslade, no sé, una factura, algún cobro o algo
21 que le haya hecho algún funcionario o la misma Municipalidad donde se le estuviera
22 vendiendo el material a las comunidades, como lo afirma aquí, para nosotros proceder
23 con el análisis y en caso de que proceda, trasladar eso a la competencia de, en nuestro
24 caso sería la Auditoría Interna, que es quien está ahí para vigilar que no haya un mal
25 manejo de los procesos dentro de la Municipalidad, pero vamos a estar atentos a lo que
26 nos traslade doña Mauren, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

27

28 Lo que indicas es que Mauren en el correo que envía o en la información que ella aportó,
29 le está solicitando a Geología de Minas que le indique por qué la Municipalidad cobra y
30 ahora nosotros le estamos solicitando a Mauren que nos dé pruebas de por qué la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 45 de 55

1 Municipalidad está cobrando, no, nosotros no le estamos preguntando por qué la
2 Municipalidad cobra, estamos diciendo, bueno si usted está diciendo que la Municipalidad
3 le está vendiendo el material a las comunidades, ella es de la Junta de Caminos, del
4 Comité de Caminos y creo que también de la Asociación de Desarrollo, no lo tengo claro,
5 entonces me imagino que fue que de la Municipalidad les vendió o les dijo que tienen que
6 pagar algún material, imagínese que podamos tener pruebas de eso, o que un vecino está
7 asegurando eso y que nos traslade las pruebas para hacer las investigaciones
8 correspondientes y que si eso se está dando, efectivamente que se hagan las
9 investigaciones, no lo podemos pasar por alto, no podemos decir cómo no, eso no es
10 cierto y tampoco podemos decir es verdad y presentemos una denuncia, sino que pues
11 responsablemente solicitamos la información y la trasladaremos a quien corresponda, eso
12 es básicamente la solicitud que estamos haciendo.-----

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----
16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
18 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

19

20 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE**
21 **ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
22 **de PÉREZ ZELEDÓN.**-----

23

DICTAMEN

24

Considerando:

25 **Primero:** Analizado el documento OFI-128-26-CCD, de fecha 14 de abril del 2026,
26 suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes
27 y Recreación, quien remite el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 112-2026,
28 celebrada el día 10 de marzo del presente año, para su análisis y aprobación.-----

29

30 **Segundo:** Que el anterior acuerdo dicta: "... El Comité Cantonal de Deportes y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 46 de 55

1 Recreación de Pérez Zeledón, mediante el documento OFI-306-25-CCD de fecha 18 de
2 noviembre de 2025, remitió para conocimiento, análisis y aprobación el Plan Cantonal de
3 Actividad Física para la Salud, junto con su respectivo anexo, el cual contiene la
4 planificación estratégica, objetivos, acciones e indicadores orientados a la promoción de
5 la actividad física en el cantón.-----

6

7 En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita se informe sobre el estado del
8 proceso de análisis y aprobación del plan presentado, así como cualquier observación o
9 recomendación que permita su fortalecimiento e implementación conforme a lo requerido.

10

11 Quedamos atentos a cualquier indicación adicional y en total disposición de ampliar o
12 ajustar la información que se considere necesaria..."-----

13

14 **Tercero:** Que este Plan Cantonal de Actividad Física para la Salud fue presentado a
15 finales de año 2025, y el mismo estaba diseñado para ejecutarse ese mismo año.-----

16

Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

18 **Este Concejo Municipal acuerda:**

19 **Acuerdo 10:** 1. Que previo a aprobar el Plan Cantonal de Actividad Física para la Salud
20 2025, se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón un
21 informe de cumplimiento de dicho plan.-----

22

23 2. Se le recuerda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que, este Concejo
24 Municipal queda a la espera de la presentación del Plan Cantonal de Actividad Física para
25 la Salud 2026 con la finalidad de ser analizado y aprobado antes de su ejecución.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28

29 La Presidente Municipal, manifiesta, ahí en el chat estuvimos hablando hace un tiempo,
30 Wilberth hizo ahí como una solicitud, ¿se acuerda? De que pasó el Plan de Actividad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 47 de 55

1 Física 2025 y que estaban pidiendo aprobarlo, el Comité o la RECAFIS presentó un Plan
2 2025 con un cronograma desde enero hasta diciembre 2025, el 18 de noviembre del 2025
3 ¿Cómo vamos a aprobar un plan que ya se debió haber básicamente implementado? Está
4 bien, lo presentaron, tarde se hizo el esfuerzo, porque sabemos que a la RECAFIS le
5 costó mucho funcionar y este año están muy parecidos, pero debieron haber presentado
6 un informe de implementación por lo menos hasta la fecha donde lo estaban presentando,
7 entonces uno puede decir, bueno, han hecho, sí se aprueba y les queda un mes para
8 seguir implementando pues las actividades que hagan falta, no tiene lógica aprobar un
9 plan que ya básicamente el periodo venció y a julio 2026 no se ha presentado el Plan
10 2026, digamos, este plan que presentaron en noviembre debió haber sido el Plan 2026,
11 eso sería lo lógico, pero bueno, tomaron la decisión de que fuera 2025, hablamos con el
12 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicitamos todo eso,
13 hablamos con él, le dijimos usted tiene que entender la posición en la que estamos, y él
14 dijo que estaba de acuerdo y bueno, básicamente este dictamen se redacta, consensuado
15 y hablado con él y pidiéndole que, bueno, que tienen que ser un poco más puntuales con
16 el cumplimiento de ciertas cosas que reglamentariamente están así, nosotros no las
17 inventamos.-----

18

19 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
20 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

21 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
22 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
23 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

24

25 **b) Mociones**

26 **8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA**
27 **CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN"**.-----

28

Considerandos:

29 1. Que el artículo 13 del Código Municipal establece como atribuciones del Concejo
30 Municipal:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 48 de 55

1 ...

2 f) Nombrar y remover al auditor o contador, según el caso, y al secretario Municipal.-----

3

4 2. Que, la ley de Control Interno en su artículo 24 reza.-Dependencia orgánica y
5 regulaciones administrativas aplicables. El auditor y el subauditor internos de los entes y
6 órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los
7 nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a
8 dichos funcionarios. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las
9 disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el
10 nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás
11 movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de
12 acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano.-----

13

14 Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente
15 la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el
16 subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo
17 correspondiente.-----

18

19 3. Que, la Procuraduría General de la Republica en su dictamen PGR-C-050-2023
20 establece que:

21 "De lo anterior se desprende que el auditor y el subauditor interno dependen
22 orgánicamente del máximo jerarca de la institución. En el caso de las municipalidades, si
23 bien señalamos que el jerarca institucional está conformado por el Concejo Municipal, y
24 por el alcalde, cada uno de esos órganos tiene sus propias competencias. En ese sentido,
25 en nuestro dictamen PGR-C-114-2022 del 23 de mayo de 2022 —al cual remitimos para
26 profundizar sobre el tema—, concluimos que "...corresponde al concejo municipal
27 autorizar las vacaciones tanto del auditor interno como del sub auditor". Además,
28 indicamos que el Concejo debe "...autorizar las licencias de dichos funcionarios y tramitar
29 sus incapacidades". Por último, mencionamos en ese pronunciamiento que el Concejo
30 Municipal debe evaluar el desempeño del auditor y del subauditor de la municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 49 de 55

1 respectiva.-----
2 ...
3 Sin perjuicio de lo anterior, es posible que el Concejo Municipal delegue en el alcalde lo
4 relativo al otorgamiento de permisos, vacaciones y licencias al auditor y subauditor, así
5 como lo relacionado con la emisión de las regulaciones administrativas que resulten
6 necesarias para adecuar el buen funcionamiento del ente territorial, siempre y cuando no
7 se afecte negativamente el accionar de la Auditoría Interna y su criterio técnico, tal y como
8 lo exigen los artículos 24 y 25 de la Ley General de Control Interno. Tal delegación se
9 justifica debido a que en ocasiones esas solicitudes no pueden ser tramitadas por el
10 Concejo de forma oportuna, por la dinámica de su funcionamiento.”-----

11 **Por tanto:**

12 Se recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

13 **Este Concejo Municipal acuerda:**

14 **Acuerdo 11:** 1. Delegar en la figura del alcalde, o quien ocupe ese cargo de forma
15 temporal, al otorgamiento de permisos, vacaciones y licencias al auditor interno de la
16 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

17
18 2. Independientemente de lo anterior, se debe comunicar a este órgano colegiado cuando
19 se otorgue dichos permisos, vacaciones y licencias a la persona auditora interna.-----

20
21 3. Comuníquese al Auditor Interno y Alcaldía Municipal.-----

22
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

24
25 La Presidente Municipal indica, esto ya lo hemos hablado en varias ocasiones, a mí este
26 tema hasta me parece responsable y respetuoso con la figura del auditor y su derecho,
27 digamos, a tomar vacaciones, a solicitar un permiso con o sin goce de salario de uno o
28 dos días si tuviera alguna emergencia, aquí lo hemos visto que, bueno, tiene que planificar
29 con antelación por lo menos unos cuantos días si quiere solicitar las vacaciones y
30 depende, digamos, de las sesiones de los martes y que tengamos tiempo para ver el tema



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 50 de 55

1 y eso es un trámite meramente administrativo, verdad, un tema de derechos laborales que
2 si tiene los días y necesita, digamos, de un día para otro por alguna emergencia solicitar
3 las vacaciones, pues el Concejo Municipal precisamente no podría otorgárselo si no
4 tenemos sesión ese mismo día y hasta podríamos llevarlo a incurrir, digamos, en faltas
5 por tomarse un día sin que nosotros lo hayamos autorizado, me parece, y el dictamen de
6 la Procuraduría es mucho más extenso, yo se los compartí en el chat de regidores donde
7 habla, verdad, de que por la misma dinámica del Concejo Municipal estas cosas se hacen
8 muy complejas, a pesar de que nosotros somos el superior jerárquico de la Auditoría,
9 compañeros y compañeras, yo les agradecería el apoyo a la moción, verdad, para facilitar
10 este proceso y también por un tema, digamos, y a mí me parece, de respecto a los
11 derechos laborales de quien ocupe el cargo de Auditoría Municipal.-----

12

13 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
14 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

15 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 El regidor Marvin Arias Retana, realiza consulta, ahí, bueno, que el Concejo tenga
19 conocimiento cada vez que él hace ese procedimiento y que inmediatamente envía
20 correo, no sé, que nos comuniquen, no esperar tal vez a la sesión, que nos comuniquen
21 que el auditor se le dio una licencia de discapacidad o una licencia de vacaciones, sino
22 que tal vez en el momento en que se ejecuta el acto, que se nos comunique.

23 La Presidente responde, sí, correcto, el punto dos va dirigido a eso y vamos a dar la
24 indicación de que apenas llegue una comunicación, se nos remita a todos y todas, para
25 estar enterados del proceso.-----

26

27 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
28 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
30 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 51 de 55

1 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
2 votación, el contenido de la moción en firme. -----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
4 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

5
6 **9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA**
7 **CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN".**-----

8 **Considerandos:**

9 1. Que, en atención al marco normativo aplicable a los gobiernos locales, la formulación
10 del Plan de Desarrollo Municipal 2027-2031 resulta indispensable para sustentar técnica
11 y jurídicamente la elaboración del presupuesto ordinario 2027, por cuanto los
12 Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE)
13 establecen como producto obligatorio de la planificación municipal de mediano plazo el
14 Plan de Desarrollo Municipal, y disponen además que la planificación de corto plazo se
15 concreta mediante el Plan Operativo Anual, el cual debe contener la vinculación con los
16 planes de desarrollo local de mediano y largo plazo, junto con los productos, objetivos,
17 productos (metas), indicadores, responsables y asignación presupuestaria.-----

18
19 2. Asimismo, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) y las
20 indicaciones emitidas por la Contraloría General de la República para la formulación
21 presupuestaria municipal exigen que la información presupuestaria se relacione con el
22 plan anual y que las justificaciones de gasto se vinculen con el cumplimiento de objetivos
23 y metas institucionales, bajo estricta sujeción al bloque de legalidad. En esa misma línea,
24 la normativa interna municipal dispone que el Plan Operativo Anual debe formularse en
25 concordancia con la planificación institucional de mediano y largo plazo, por lo que el
26 presupuesto ordinario no puede desvincularse del instrumento estratégico que le da
27 origen y orientación.-----

28
29 3. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo 05) definitivamente aprobado, en sesión
30 ordinaria 129-2026, celebrada el día 16 de junio de 2026, acordó dar por conocido y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 52 de 55

- 1 aprobar en todos sus extremos el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2027-2031 de la
- 2 Municipalidad de Pérez Zeledón, presentado por el Proceso de Planificación Institucional.
- 3
- 4 4. Debido a lo expuesto anteriormente, es un requisito previo y necesario para garantizar
- 5 presupuestos ordinarios y extraordinarios de los diferentes procesos y subprocesos estar
- 6 contenidos en dicho plan.-----
- 7
- 8 5. Que, se detecta que la Auditoría Interna Municipal no se contempla en la matriz de
- 9 programas por lo que no podría presentar Plan Operativo Anual ni optar por presupuesto
- 10 anual para su correcto funcionamiento.-----
- 11
- 12 6. Que la Ley General de Control Interno en su artículo 10 indica que, el Jerarca establece,
- 13 mantiene, perfecciona y evalúa el Sistema de Control Interno.-----

Por tanto:

Se recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 12: Incluir dentro del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2027-2031 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el eje 1. Gestión Administrativa y Financiera, programa 6.1.1.15 Concejo Municipal, la siguiente línea:

Programa	Objetivo PDM	Producto		Indicador				Responsabl e	Período Ejecución				
		Tipo de Producto		Dimensión					20 27	20 28	20 29	20 30	20 31
		INTERM E- DIO	FINA L	EF ICI EN CI A	EF IC AC IA	CA LI DA D	EC O N O MÍ A						
Concejo Municipal	Fortalecer el sistema de control interno institucional mediante el ejercicio oportuno de las competencias y deberes en la materia y gobernanza del Concejo Municipal, garantizando la asignación presupuestaria suficiente a la Auditoría Interna y el seguimiento del ejercicio de sus competencias en la mitigación de riesgos críticos del cantón.	Acuerdos del Concejo Municipal aprobados para la dotación presupuestaria requerida por la Auditoría Interna y para la atención oportuna de sus competencias. (Según su planificación a largo, mediano y corto plazo)		Porcentaje de recursos financieros incorporados y aprobados en los documentos presupuestarios institucionales con respecto al requerimiento técnico justificado por la Auditoría Interna para la ejecución de sus Planes de Trabajo.				Concejo Municipal	2027-2031				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 53 de 55

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

2

3 La Presidente Municipal explica que la moción es clara, de que la Auditoría Interna no se
4 menciona en ninguna parte de la matriz del plan, esto fue, y voy a hacer un recorrido un
5 poco de lo que sucedió, la Administración y la Coordinadora de Planificación Institucional
6 le comunicó a todos los departamentos que tenían que enviar, la información para
7 alimentar la matriz y la Auditoría Interna contestó que ellos no podían quedar ahí como
8 parte de lo que ellos tienen que evaluar, fiscalizar, pues dijeron que no iban a remitir nada
9 y tampoco hicieron, porque voy a ser clara, dentro de la matriz del Concejo Municipal, no
10 sé si lo vieron, está el Comité Cantonal de Deportes, está el Concejo, el Comité de la
11 Persona Joven, los comités saben que no tienen, digamos, como un apartado, pero son
12 parte de un proceso, entonces hacen las gestiones para estar dentro de, y poder optar por
13 sus presupuestos, pero bueno, aquí estamos tratando de subsanar, una omisión que no
14 detectamos en su momento y creo que, pues es importante que, siendo una dependencia,
15 del Concejo Municipal, el Auditor, por lo menos, verdad, y la Auditoría Interna, deben
16 quedar contemplados dentro de esa matriz, como un proceso, como una actividad dentro
17 de lo que el Concejo Municipal debe procurar, esa redacción es sugerida para que se
18 incorpore dentro de la matriz.-----

19

20 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
21 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica, más que la corrección, a mí me gustaría saber
26 realmente quién fue responsable de esto, porque alguien tiene que ser responsable y lo
27 que me llama la atención es que sea normalizado, y lo he dicho esa palabra muchas
28 veces, normalizado un montón de cosas en la vida y en ese Concejo Municipal y en esa
29 Administración se han normalizado los errores, hay que corregir números de cédula, hay
30 que corregir de acuerdos que se tomaron mal, hay que corregir el número de propiedades



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 54 de 55

1 que fueron mal registradas revisemos para que vean que no es mentira y ahora ese otro
2 error, creo que la semana pasada también tomamos un recuerdo similar para corregir otra
3 cosa más que había y lo preocupante es que se siguen dando los errores y todo pasa
4 normal, o sea, no hay nadie que sea nunca responsable y cuando hablamos, no es este
5 el caso, pero cuando hablamos de auditoría y uno se pone a pensar cuántos casos o
6 cuántas cosas se han pasado y nunca ha habido un caso de que uno diga, se mueve
7 personal para acá, se mueve personal para allá, se aprueban caminos por aquí y todo lo
8 demás y todo sigue normal y nosotros somos parte de eso, todos los vemos bien y todos,
9 me refiero a todo el mundo porque a veces es muy fácil hablar de las cosas que pasan en
10 otro lado, pero como dicen, no vemos la paja en el ojo cuando estamos viendo más allá
11 todo lo que está sucediendo y lo que sucede aquí en el cantón, eso no nos interesa pero
12 bueno, quería hacer esta intervención, pero como normalmente pasa, eso importa lo más
13 mínimo de lo que se diga, porque es otra hablada más que nos echamos de aquí y
14 seguiremos igual por la vida y mañana sigue otro error y seguimos igual, como que no
15 pasa nada, porque es normal que pase eso.-----

16

17 La Presidente Municipal, responde yo, bueno, creo que si queremos ahondar más como
18 de dónde fue que estuvo el error, se puede presentar una moción de su parte, solicitando
19 la información de si se le hizo o no solicitud de remisión de información a la Auditoría
20 Interna, bueno y todo eso está en correos electrónicos y cuál fue su respuesta y si hubo
21 algún tipo de comunicación también de la Auditoría Interna con el Concejo Municipal para
22 ser incorporados a tiempo pero bueno, yo creo que se puede investigar, pero aquí
23 estamos para apoyar los procesos y a veces nos toca corregir los errores nuestros y de
24 los demás, porque somos humanos y pues bueno, erramos lamentablemente.-----

25

26 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
27 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
29 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

30 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 132-2026

07 de julio del 2026

Página 55 de 55

1 votación, el contenido de la moción en firme. -----
2 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
3 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

4
5 **ARTÍCULO VII.**

6 **Cierre de la Sesión.**-----
7 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con
8 cincuenta y ocho minutos. -----

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i